



**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA
PROYECTO DE EJECUCIÓN
L/30KV CS CORTIJO- MOLINO – SET
DAMA DE BAZA**

Término Municipal de Huéneja

(Provincia de Granada)

ospr⁺el⁻



CAPÍTULO N°1: MEMORIA

CAPÍTULO N°2: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

CAPÍTULO N°3: PLANOS

DOCUMENTO DE SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

ÍNDICE

1	OBJETO	6
2	DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO.....	7
3	CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA.....	9
3.1	Características de los materiales del tramo subterráneo	9
4	EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES	11
4.1	Coordenadas de los vértices	11
4.2	Coordenadas de los pozos de las perforaciones dirigidas	15
5	RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	16
5.1	Fundamentos normativos	16
5.2	Normativa aplicable	18
5.3	Consideraciones	19
5.4	Afecciones generadas por la línea subterránea de media tensión	21
6	RECINTOS Y PARCELAS DE CATASTRO	22
6.1	Afecciones a parcelas	22
7	CONCLUSIONES	24

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de líneas.8

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Coordenadas de los vértices. Línea.....	11
Tabla 2. Perforaciones dirigidas.....	15
Tabla 16. Afecciones a Parcelas.....	22

1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto la justificación necesaria para la solicitud de declaración de utilidad pública de la **“L/30kV CS Cortijo- Molino– SET Dama de Baza”**, en cumplimiento riguroso de lo establecido en los artículos 143, 158 y 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2 DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO

La línea Subterránea **L/30 kV CS Cortijo - Molino – SET Dama de Baza** a la tensión de 30 kV tiene su origen el centro de seccionamiento Cortijo - Molino, en el término municipal de Huéneja (Granada), y su fin en la Subestación Eléctrica Dama de Baza, en el término municipal de Huéneja (Granada), y tiene una longitud de **4,94 km** en un único tramo.

La línea discurre en su totalidad por el término municipal de Huéneja, perteneciente a la provincia de Granada.

El detalle del recorrido de la línea subterránea se especifica en el documento “Planos” del presente proyecto.



Figura 1. Esquema de líneas.

3 CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA

La línea subterránea tiene configuración de dos circuitos con tres ternas cada uno:

Sistema	Corriente Alterna Trifásica
Frecuencia (Hz)	50
Tensión nominal (KV)	30
Tensión más elevada de la red (KV).....	36
Categoría	Normal
Número de circuitos	n = 2
Número de ternas	n' = 3
Tipo de cable aislado	HEPRZ1 18/30 kV 1x630 Al+H25
Longitud total tramo subterráneo (km)	4,94
Provincias afectadas	Granada
Origen	CS Cortijo - Molino
Final	Set Dama de Baza
Número de cables de fibra óptica	1
Tipo de cable de fibra óptica	PKP 48
Tipo de instalación.....	Canalización directamente enterrada
Disposición de los cables	Dos capas
Anchura de la zanja	1,5 m
Profundidad de la zanja en terreno de cultivo	1,23 m
Profundidad de la zanja en camino de tierra	1,3 m
Potencia a transportar (MVA)	87
Puesta a tierra de tramo subterráneo.....	Solidly bonded

3.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO

3.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL CABLE

Es un cable de aluminio 18/30 kV de 1x630 mm² de sección, con aislamiento HEPR, pantalla metálica compuesta de alambres y láminas de cobre unidas a la cubierta exterior con sección de 25 mm², y cinta semiconductor de bloqueo al agua, con una cubierta exterior de poliolefina termoplástica con capa semiconductor de recubrimiento extruido. A continuación, se definen las principales características del cable:

Tipo.....	Aluminio 630 mm ²
Material	Al
Aislamiento.....	HPRZ1
Pantalla.....	Capa extruida de material semiconductor

Cubierta exterior	Poliiolefina termoplástica
Diámetro cable completo (mm)	30
Peso (kg/m)	3,43
Resistencia eléctrica en cc a 20°C (Ω /km)	0,72022
Capacidad (μ F/km)	0,4822

4 EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Tal como se muestra en el plano de situación, la instalación de la línea en cuestión se encuentra ubicada en la provincia de Granada, y discurre por el término municipal de Huéneja. El emplazamiento exacto queda reflejado en el **CAPÍTULO Nº3: PLANOS**

Así mismo, se da un breve resumen en la siguientes tabla, donde se presentan ubicación en coordenadas de los vértices de la línea L/30 kV CS Cortijo - Molino – SET Dama de Baza.

4.1 COORDENADAS DE LOS VÉRTICES

En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices de la línea subterránea (Zona 30N UTM):

Tabla 1. Coordenadas de los vértices. Línea

Vértice Nº	XUTM	YUTM
01	508.135,78	4.121.101,86
02	508.100,22	4.120.976,35
03	508.076,60	4.120.793,42
04	508.069,53	4.120.693,35
05	508.064,81	4.120.670,87
06	508.040,27	4.120.643,43
07	508.013,74	4.120.535,50
08	508.010,14	4.120.471,85
09	507.994,64	4.120.445,84
10	507.979,60	4.120.351,96
11	507.967,56	4.120.293,28
12	507.935,56	4.120.138,34
13	507.890,58	4.120.161,20
14	507.830,44	4.120.147,74
15	507.804,45	4.120.141,17
16	507.779,10	4.120.136,80
17	507.767,13	4.120.135,65
18	507.738,38	4.120.138,32
19	507.609,17	4.120.126,00
20	507.559,83	4.120.156,38
21	507.498,51	4.120.144,72
22	507.258,78	4.120.290,66
23	507.243,68	4.120.272,00
24	507.237,53	4.120.259,19
25	507.231,45	4.120.236,26
26	507.227,74	4.120.218,17
27	507.223,98	4.120.200,35
28	507.219,71	4.120.185,70
29	507.203,75	4.120.160,37

Vértice N°	XUTM	YUTM
30	507.187,80	4.120.134,61
31	507.165,92	4.120.101,30
32	507.154,68	4.120.085,50
33	507.143,85	4.120.069,59
34	507.136,73	4.120.054,66
35	507.133,92	4.120.044,51
36	507.131,33	4.120.034,59
37	507.122,90	4.119.998,85
38	507.111,06	4.119.959,58
39	507.105,16	4.119.944,52
40	507.098,64	4.119.929,68
41	507.093,27	4.119.915,78
42	507.089,15	4.119.902,49
43	507.082,64	4.119.877,55
44	507.080,52	4.119.861,38
45	507.079,57	4.119.846,43
46	507.078,76	4.119.838,58
47	507.076,70	4.119.827,41
48	507.068,04	4.119.799,98
49	507.063,73	4.119.786,85
50	507.057,98	4.119.774,27
51	507.045,69	4.119.748,13
52	507.036,55	4.119.728,80
53	507.032,07	4.119.718,17
54	507.028,07	4.119.706,59
55	507.020,53	4.119.682,57
56	507.010,22	4.119.662,05
57	507.006,17	4.119.653,95
58	507.003,38	4.119.646,16
59	506.990,22	4.119.610,49
60	506.987,82	4.119.604,19
61	506.983,34	4.119.595,64
62	506.971,75	4.119.576,95
63	506.959,26	4.119.559,04
64	506.933,64	4.119.524,51
65	506.922,68	4.119.506,06
66	506.906,34	4.119.477,02
67	506.895,66	4.119.456,29
68	506.889,90	4.119.445,74
69	506.884,48	4.119.435,06
70	506.878,69	4.119.424,76
71	506.872,80	4.119.414,29
72	506.867,03	4.119.403,97
73	506.860,66	4.119.393,91
74	506.854,36	4.119.383,71

Vértice N°	XUTM	YUTM
75	506.848,16	4.119.373,41
76	506.842,13	4.119.363,12
77	506.835,98	4.119.352,93
78	506.829,66	4.119.342,83
79	506.823,20	4.119.332,81
80	506.816,72	4.119.322,66
81	506.810,57	4.119.312,36
82	506.804,57	4.119.301,97
83	506.798,83	4.119.291,23
84	506.794,05	4.119.280,01
85	506.790,17	4.119.268,55
86	506.786,70	4.119.257,09
87	506.783,01	4.119.245,98
88	506.777,51	4.119.236,48
89	506.769,75	4.119.227,51
90	506.761,76	4.119.218,69
91	506.753,66	4.119.209,92
92	506.745,43	4.119.201,49
93	506.736,50	4.119.194,46
94	506.726,43	4.119.188,18
95	506.716,12	4.119.183,17
96	506.705,02	4.119.180,09
97	506.693,31	4.119.177,35
98	506.681,77	4.119.172,91
99	506.664,60	4.119.163,88
100	506.658,82	4.119.136,26
101	506.649,56	4.119.109,76
102	506.642,29	4.119.093,74
103	506.612,86	4.119.009,72
104	506.632,71	4.118.993,69
105	506.643,43	4.118.984,85
106	506.643,79	4.118.961,23
107	506.643,57	4.118.943,65
108	506.660,48	4.118.919,76
109	506.661,35	4.118.908,89
110	506.660,73	4.118.902,02
111	506.660,47	4.118.898,63
112	506.659,09	4.118.889,14
113	506.657,48	4.118.881,76
114	506.656,86	4.118.879,45
115	506.655,35	4.118.874,50
116	506.653,53	4.118.869,31
117	506.651,45	4.118.864,28
118	506.650,43	4.118.861,74
119	506.649,26	4.118.859,27



Vértice N°	XUTM	YUTM
120	506.647,00	4.118.854,30
121	506.641,86	4.118.846,85
122	506.634,91	4.118.838,81
123	506.630,52	4.118.834,36
124	506.626,10	4.118.829,94
125	506.621,61	4.118.825,59
126	506.617,01	4.118.821,35
127	506.607,78	4.118.812,92
128	506.598,49	4.118.804,57
129	506.565,85	4.118.774,30
130	506.540,08	4.118.748,32
131	506.533,91	4.118.741,82
132	506.527,11	4.118.734,66
133	506.520,18	4.118.727,65
134	506.516,27	4.118.723,71
135	506.512,23	4.118.719,90
136	506.504,15	4.118.712,29
137	506.495,84	4.118.704,93
138	506.491,69	4.118.701,24
139	506.487,43	4.118.697,68
140	506.467,88	4.118.680,50
141	506.458,18	4.118.667,84
142	506.440,58	4.118.660,71
143	506.400,23	4.118.638,40
144	506.370,56	4.118.620,53
145	506.341,71	4.118.601,46
146	506.322,22	4.118.588,20
147	506.298,34	4.118.572,67
148	506.274,32	4.118.570,19
149	506.245,15	4.118.565,05
150	506.236,18	4.118.551,55
151	506.213,04	4.118.509,39
152	506.202,80	4.118.495,48
153	506.170,27	4.118.497,90
154	506.155,12	4.118.494,52
155	506.104,63	4.118.480,98
156	506.078,53	4.118.470,79
157	506.044,40	4.118.454,21
158	505.741,75	4.118.582,24
159	505.400,74	4.118.827,79
160	505.410,71	4.118.855,20
161	505.405,31	4.118.864,29
162	505.401,23	4.118.867,12

4.2 COORDENADAS DE LOS POZOS DE LAS PERFORACIONES DIRIGIDAS

A continuación, se muestra una tabla donde se indican las coordenadas UTM en huso 30 N de Las perforaciones dirigidas del tramo subterráneo.

Tabla 2. Perforaciones dirigidas

Perforación dirigida	Coord X	Coord Y	Coord X	Coord Y
	(Inicio)		(Final)	
PD-1.1 – PD-1.2	506.236,18	4.118.551,55	506.213,04	4.118.509,39

5 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

5.1 FUNDAMENTOS NORMATIVOS

En la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, Título II, del Procedimiento General se establece:

CAPÍTULO I “REQUISITOS PREVIOS A LA EXPROPIACIÓN FORZOSA”

Artículo 9.

Para proceder a la expropiación forzosa será indispensable la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que hay de afectarse el objeto expropiado.

CAPÍTULO II “NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE BIENES O DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS”

Artículo 15.

Declarada la utilidad pública o el interés social, la Administración resolverá sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación. Mediante acuerdo del Consejo de Ministros podrán incluirse también entre los bienes de necesaria ocupación los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate.

Artículo 17.

1. A los efectos del artículo 15, el beneficiario de la expropiación estará obligado a formular una relación concreta e individualizada, en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación.

2. Cuando el proyecto de obras y servicios comprenda la descripción material detallada a que se refiere el párrafo anterior, la necesidad de ocupación se entenderá implícita en la aprobación del proyecto, pero el beneficiario estará igualmente obligado a formular la mencionada relación a los solos efectos de la determinación de los interesados.

Más concretamente, para el tipo de proyectos que nos ocupa, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Capítulo V, Sección II “Procedimiento de Expropiación” dice textualmente:

Artículo 140. Utilidad pública.

1. De acuerdo con el artículo 52.1 de la Ley del Sector Eléctrico (*) se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

2. Dicha declaración de utilidad pública se extiende a los efectos de la expropiación forzosa de instalaciones eléctricas y de sus emplazamientos cuando por razones de eficiencia energética, tecnológicas o medioambientales sea oportuna su sustitución por nuevas instalaciones o la realización de modificaciones sustanciales en las mismas.

3. Para el reconocimiento en concreto de utilidad pública de estas instalaciones, será necesario que la empresa interesada lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considere de necesaria expropiación.

(*) Se corresponde con el artículo 54.1 de la vigente Ley del Sector Eléctrico (Ley 24/2013)

Artículo 143. Solicitud de la declaración de utilidad pública.

1. Para el reconocimiento en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones aludidas en el artículo 140 será necesario que el peticionario efectúe la correspondiente solicitud dirigida a la Dirección General de Política Energética y Minas con los requisitos señalados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. La solicitud de declaración en concreto de utilidad pública, podrá efectuarse bien de manera simultánea a la solicitud de autorización administrativa y/o de aprobación del proyecto de ejecución, o bien con posterioridad a la obtención de la autorización administrativa.

3. La solicitud se acompañará de un documento técnico y anejo de afecciones del proyecto que contenga la siguiente documentación:

- a. Memoria justificativa y características técnicas de la instalación.
- b. Plano de situación general, a escala mínima 1: 50.000.
- c. Planos de perfil y planta, con identificación de fincas según proyecto y situación de apoyos y vuelo, en su caso.

d. Relación de las distintas Administraciones públicas afectadas, cuando la instalación pueda afectar a bienes de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, Comunidad Autónoma y Corporaciones locales, o a obras y servicios atribuidos a sus respectivas competencias.

e. Relación concreta e individualizada en la que se describan, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

4. Serán competentes para la tramitación de los expedientes de solicitud de utilidad pública las áreas o, en su caso, dependencias de industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno en cuyas provincias se ubique o discurra la instalación.

Artículo 149. Efectos.

1. La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propio o comunal de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

3. Para la imposición de servidumbre de paso sobre los bienes indicados en el apartado anterior y montes de utilidad pública, no será necesario cumplir lo dispuesto sobre imposición de gravámenes en dichos bienes en las correspondientes Leyes de Patrimonio y de Montes, sin perjuicio de las indemnizaciones correspondientes.

5.2 NORMATIVA APLICABLE

El presente documento se elabora teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- Código Civil publicado por el Real Decreto 24 de julio de 1889.
- Ley de Expropiación Forzosa de diciembre de 1954.
- Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

5.3 CONSIDERACIONES

Para el cálculo de la Relación de Bienes y Derechos Afectados de la LSAT 30 kV se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Título VII, Capítulo V, Sección 3ª. “Alcances y límites de la expropiación”, que formula textualmente:

Artículo 159. Servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica.

La servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso necesarios a los fines indicados en el párrafo c anterior.

Artículo 160. Condiciones de seguridad.

Las condiciones y limitaciones que deberán imponerse en cada caso por razones de seguridad se aplicarán con arreglo a los Reglamentos y normas técnicas vigentes y, en todo caso, con las limitaciones establecidas en el artículo siguiente.

Artículo 161. Limitaciones a la constitución de servidumbre de paso.

1. No podrá imponerse servidumbre de paso para las líneas de alta tensión: sobre edificios, sus patios, corrales, centros escolares, campos deportivos y jardines y huertos, también cerrados anejos a viviendas

que ya existan al tiempo de iniciarse el expediente de solicitud de declaración de utilidad pública, siempre que la extensión de los huertos y jardines sea inferior a media hectárea.

2. Tampoco podrá imponerse servidumbre de paso para las líneas de alta tensión sobre cualquier género de propiedades particulares siempre que se cumplan conjuntamente las condiciones siguientes:

a) Que la línea pueda instalarse sobre terrenos de dominio uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma, de las provincias o de los municipios, o siguiendo linderos de fincas de propiedad privada.

b) Que la variación del trazado no sea superior en longitud o en altura al 10 % de la parte de línea afectada por la variación que según el proyecto transcurra sobre la propiedad del solicitante de la misma.

c) Que técnicamente la variación sea posible.

La indicada posibilidad técnica será apreciada por el órgano que tramita el expediente, previo informe de las Administraciones u organismos públicos a quienes pertenezcan o estén adscritos los bienes que resultan afectados por la variante, y, en su caso, con audiencia de los propietarios particulares interesados.

En todo caso, se considerará no admisible la variante cuando el coste de la misma sea superior en un 10 % al presupuesto de la parte de la línea afectada por la variante.

Artículo 162. Relaciones civiles.

1. La servidumbre de paso de energía eléctrica no impide al dueño del predio sirviente cercarlo o edificar sobre él, dejando a salvo dicha servidumbre, siempre que sea autorizado por la Administración competente, que tomará en especial consideración la normativa vigente en materia de seguridad. Podrá, asimismo, el dueño solicitar el cambio de trazado de la línea, si no existen dificultades técnicas, corriendo a su costa los gastos de la variación, incluyéndose en dichos gastos los perjuicios ocasionados.

2. Se entenderá que la servidumbre ha sido respetada cuando la cerca plantación o edificación construida por el propietario no afecte al contenido de la misma y a la seguridad de la instalación, personas y bienes de acuerdo con el presente Real Decreto.

3. En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.

Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias.

5.4 AFECCIONES GENERADAS POR LA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN

En base a lo establecido en los fundamentos normativos descritos en epígrafes anteriores y, particularmente, en el artículo 159 del Real Decreto 1955/2000, a los efectos del presente documento para solicitud de Declaración de Utilidad Pública se distinguen las siguientes definiciones:

- **Servidumbre Zona Seguridad del tendido o Canalización.** Corresponde a la completa servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica definida en el artículo 159 del Real Decreto 1955/2000.
- **Servidumbre de acceso.** Estando comprendida en la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica definida en el artículo 159 del Real Decreto 1955/2000, se distingue la ‘Servidumbre de acceso’ como la superficie que será necesaria, concretamente, para garantizar el acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- **Servidumbre de Ocupación Temporal de Obra.** Estando comprendida en la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica definida en el artículo 159 del Real Decreto 1955/2000, se distingue ‘Servidumbre de Ocupación Temporal de Obra’ como la superficie que serán necesarias para ser ocupadas temporalmente durante la fase de ejecución de la instalación.

6 RECINTOS Y PARCELAS DE CATASTRO

6.1 AFECCIONES A PARCELAS

En base a los condicionantes expuestos, las parcelas de catastro de los términos municipales de Huéneja, provincia de Granada, donde se encuentra ubicada la L/30 kV CS Cortijo - Molino a SET Dama de Baza, son las siguientes:

Tabla 3. Afecciones a Parcelas

DATOS CATASTRALES		
POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
13	32	18099A01300032
13	9004	18099A01309004
13	36	18099A01300036
13	9012	18099A01309012
11	9001	18099A01109001
11	1	18099A01100001
11	3	18099A01100003
11	4	18099A01100004
11	9004	18099A01109004
12	9002	18099A01209002
12	63	18099A01200063
12	15	18099A01200015
12	14	18099A01200014
12	13	18099A01200013
12	10	18099A01200010
12	9	18099A01200009
12	9009	18099A01209009
12	8	18099A01200008
12	7	18099A01200007
12	6	18099A01200006
12	4	18099A01200004
12	3	18099A01200003
12	2	18099A01200002
12	9003	18099A01209003
12	1	18099A01200001
11	9010	18099A01109010
12	5017	18099A01205017
11	5064	18099A01105064
10	20	18099A01000020
11	9009	18099A01109009
11	50	18099A01100050
10	9003	18099A01009003
11	53	18099A01100053
11	9008	18099A01109008
10	24	18099A01000024
900	9300	18099A90009300
11	5079	18099A01105079
11	9007	18099A01109007
7	9003	18099A00709003
11	9006	18099A01109006

DATOS CATASTRALES		
POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
7	45	18099A00700045
7	9007	18099A00709007
7	9002	18099A00709002
7	44	18099A00700044
7	5008	18099A00705008
7	5000	18099A00705000
7	46	18099A00700046
7	47	18099A00700047
7	9006	18099A00709006
7	5003	18099A00705003
7	5004	18099A00705004
5	165	18099A00500165
5	9018	18099A00509018
7	9009	18099A00709009
7	84	18099A00700084

7 CONCLUSIONES

Con todo lo anteriormente expuesto en este documento y con los anejos y planos que se adjuntan, se aporta la siguiente información para la solicitud de la Declaración de Utilidad Pública de la línea L/30 kV CS Cortijo - Molino a SET Dama de Baza.

Madrid, julio de 2025

Dña. María Inmaculada Blázquez García

Ingeniera Industrial y del ICAI

Col. N.º 3694/2924

CAPÍTULO Nº1: MEMORIA

CAPÍTULO Nº2: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

CAPÍTULO Nº3: PLANOS

CAPÍTULO Nº2: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

ÍNDICE

1.	AFECTACIONES A PROPIETARIOS	3
2.	AFECTACIONES A ORGANISMOS	6

1. AFECTACIONES A PROPIETARIOS

En la siguiente tabla se muestran las afectaciones a propietarios por la construcción de la Línea Subterránea de este proyecto. Estas son debidas las afecciones de la canalización, la servidumbre de la misma, la ocupación temporal en la obra y longitud de la traza.

1.1. MUNICIPIO HUÉNEJA

PARCELA PROYECTO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO Y/O SERVIDUMBRES				SITUACIÓN BÁSICA
					LONGITUD TENDIDO (m)	SERVIDUMBRE ZONA SEGURIDAD DEL TENDIDO O CANALIZACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE OCUPACIÓN TEMPORAL OBRA (m ²)	SERVIDUMBRE DE ACCESO (m ²)	
1	18099A01300032	13	32		666,49	1973,38	3327,45	662,78	Labor o Labradío seco
2	18099A01309004	13	9004		7,92	23,76		1,12	Vía de comunicación de dominio público
3	18099A01300036	13	36		378,81	1136,42	1893,8	380,56	Labor o Labradío seco
4	18099A01309012	13	9012		1,73	5,19	9,56	1,81	Vía de comunicación de dominio público
5	18099A01109001	11	9001		2,89	8,61	13,24	2,75	Vía de comunicación de dominio público
6	18099A01100001	11	1		138,22	414,72	671,07	136,61	Labor o Labradío seco
7	18099A01100003	11	3		176,42	529,26	881,19	176,35	Labor o Labradío seco
8	18099A01100004	11	4		60,74	182,07	304,72	60,82	Pastos
9	18099A01109004	11	9004		10,74	32,27	52,74	10,66	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
10	18099A01209002	12	9002		13,67	41	67,75	13,68	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
11	18099A01200063	12	63		280,7	842,39	1394,89	279,73	Labor o Labradío seco
12	18099A01200015	12	15				473,66		Labor o Labradío seco
13	18099A01200014	12	14				441,57		Labor o Labradío seco
14	18099A01200013	12	13				329,47		Labor o Labradío seco
15	18099A01200010	12	10				594,5		Labor o Labradío seco
16	18099A01200009	12	9				192,35		Labor o Labradío seco
17	18099A01209009	12	9009		899,48	2698,08	384,7	909,93	Vía de comunicación de dominio público
18	18099A01200008	12	8				434,21		Labor o Labradío seco
19	18099A01200007	12	7				696,42		Labor o Labradío seco
20	18099A01200006	12	6				262,18		Labor o Labradío seco
21	18099A01200004	12	4				896,37		Labor o Labradío seco
22	18099A01200003	12	3				204,05		Labor o Labradío seco
23	18099A01200002	12	2				377,96		Labor o Labradío seco
24	18099A01209003	12	9003		328,02	675,61	117,12	343,92	Vía de comunicación de dominio público
25	18099A01200001	12	1				401,6		Labor o Labradío seco
26	18099A01109010	11	9010		81,48	552,84	18,44	53,51	Vía de comunicación de dominio público
27	18099A01205017	12	5017				480,51		Pastos
28	18099A01105064	11	5064			0,92	330,75	5,25	Almendro seco
29	18099A01000020	10	20			0,04			Labor o Labradío seco
30	18099A01109009	11	9009		30,09	90,27	147,65	29,82	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
31	18099A01100050	11	50		211,37	633,39	979,83	209,08	Labor o labradío regadío
32	18099A01009003	10	9003		492,08	992,42	23,43	4,25	Vía de comunicación de dominio público
33	18099A01100053	11	53		25,47	77,57	2748,39	67,51	Labor o Labradío seco
34	18099A01109008	11	9008		54,12	607,52	85,49	489,98	Vía de comunicación de dominio público
35	18099A01000024	10	24		88,46	227,79	302,81	61,01	Almendros

PARCELA PROYECTO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO Y/O SERVIDUMBRES				SITUACIÓN BÁSICA
					LONGITUD TENDIDO (m)	SERVIDUMBRE ZONA SEGURIDAD DEL TENDIDO O CANALIZACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE OCUPACIÓN TEMPORAL OBRA (m ²)	SERVIDUMBRE DE ACCESO (m ²)	
36	18099A90009300	900	9300		48,52	34,45			Vía férrea
37	18099A01105079	11	5079		73,75	161,65	174,92	38,03	Pastos
38	18099A01109007	11	9007		2,35	8,81	33,2	7,42	Vía de comunicación de dominio público
39	18099A00709003	7	9003			0,12	35,73	2,87	Vía de comunicación de dominio público
40	18099A01109006	11	9006		6,42	14,45			Vía de comunicación de dominio público
41	18099A00700045	7	45				29,35		Labor o Labradío seco
42	18099A00709007	7	9007		4,11	17,35	43,56	8,84	Vía de comunicación de dominio público
43	18099A00709002	7	9002		130,55	391,49	81,89	124,35	Vía de comunicación de dominio público
44	18099A00700044	7	44		333,78	1001,52	2194,78	336,44	Labor o Labradío seco
45	18099A00705008	7	5008		80,32	240,95	401,37	80,3	Labor o Labradío seco
46	18099A00705000	7	5000		68,87	206,62	342,67	68,74	Labor o Labradío seco
47	18099A00700046	7	46		123,98	371,95	616,74	123,73	Labor o Labradío seco
48	18099A00700047	7	47		87,13	261,38	457,43	88,88	Labor o Labradío seco
49	18099A00709006	7	9006		5,4	16,19	26,63	5,4	Vía de comunicación de dominio público
50	18099A00705003	7	5003		6,55	19,64	9,26	4,62	Labor o Labradío seco
51	18099A00705004	7	5004		32,19	96,57	157,95	31,96	Labor o Labradío seco
52	18099A00500165	5	165		16,14	34,17	52,09	10,77	Labor - Tierra arable
53	18099A00509018	5	9018		26,75	79,4	32,64	13,55	Vía de comunicación de dominio público
54	18099A00709009	7	9009		5,69	17,61	91,89	19,21	Vía de comunicación de dominio público
55	18099A00700084	7	84		6,53	19,6	80,22	7,17	Labor o Labradío seco

2. AFECTACIONES A ORGANISMOS

A continuación, se muestra un resumen de los cruzamientos del tramo subterráneo de la línea, así como sus organismos afectados

Tabla 1. Cruzamientos

Nº CTO	VÉRTICE INICIAL	VÉRTICE FINAL	CRUZAMIENTOS	XUTM	YUTM	ORGANISMOS AFECTADOS
CSUB-01	08	09	CAMINO INNOMINADO	507.999,70	4.120.454,40	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA
CSUB-02	13	14	CAMINO INNOMINADO	507.882,81	4.120.160,57	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA
CSUB-03	20	21	RABLA DE LAS PILETAS	507.540,02	4.120.156,10	CH CUENCAS MEDITARRANEAS ANDALUZAS
CSUB-04	20	21	RABLA DE LAS PILETAS	507.500,18	4.120.144,66	CH CUENCAS MEDITARRANEAS ANDALUZAS
CSUB-05	106	107	RAMBLA DEL GOBERNADOR	506.643,79	4.118.961,23	CH CUENCAS MEDITERRANEAS ANDALUZAS
CSUB-06	127	128	LÍNEA ELÉCTRICA 220 kV	506.604,93	4.118.810,34	REE
CSUB-07	140	141	LÍNEA ELÉCTRICA 66 kV	506.460,33	4.118.669,96	ENDESA
CSUB-08	150	151	CAMINO NUEVO VENTA TUERTA	506.231,31	4.118.542,70	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA
CSUB-09	150	151	LÍNEA FERROVIARIA LINARES ALMERIA	506.222,16	4.118.526,03	ADIF
CSUB-10	153	154	CAMINO REAL GUADIX	506.168,61	4.118.497,72	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA
CSUB-11	154	155	CORDEL DE GUADIX A ALMERÍA	506.125,64	4.118.486,61	DELEGACIÓN PROVINCIAL SOSTENIBILIDAD
CSUB-12	154	155	LÍNEA ELÉCTRICA 400 kV	506.112,00	4.118.482,96	REE
CSUB-13	158	159	LÍNEA ELÉCTRICA 400 kV	505.707,60	4.118.606,39	REE
CSUB-14	158	159	CAMINO VIEJO CHARCHES	505.439,42	4.118.796,27	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA

A continuación, se muestra un resumen de los paralelismos del Tramo Subterráneo de la línea, así como sus organismos afectados:

Tramo Soterrado:

Tabla 2. Paralelismos

Nº de Paralelismo	Coordenadas X _{UTM}	Coordenadas Y _{UTM}	Nombre del Paralelismo	Organismos Afectados
P-01i - Transito	507.257,00	4.120.290,04	CAMINO PILETAS	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA
P-01f - Transito	506.904,96	4.119.474,12		



Nº de Paralelismo	Coordenadas X _{UTM}	Coordenadas Y _{UTM}	Nombre del Paralelismo	Organismos Afectados
P-02i - Transito	506.904,96	4.119.474,12	CAMINO INNOMINAADO	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA
P-02f - Transito	506.663,69	4.119.162,54		
P-03i	506.799,70	4.119.292,54	TUBERÍA DESAGÜE	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA
P-03f	506.659,76	4.119.142,76		
P-04i	506.662,12	4.119.158,11	RAMBLA DEL GOBERNADOR	CH CUENCAS MEDITERRANEAS ANDALUZAS
P-04f	506.639,00	4.118.989,70		
P-05i - Transito	506.643,09	4.118.945,91	CAMINO NUEVO VENTA TUERTA	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA
P-05f - Transito	506.298,34	4.118.572,67		
P-06i - Transito	506.164,53	4.118.496,82	CAMINO NUEVO VENTA TUERTA	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA
P-06f - Transito	506.042,00	4.118.454,31		
P-07i	506.078,60	4.118.465,39	ACEQUIA	COMUNIDAD DE REGANTES DE HUENEJA
P-07f	506.052,04	4.118.452,35		
P-08i	506.044,40	4.118.454,21	LAAT 400 kV	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA
P-08f	505.741,75	4.118.582,24		
P-09i	505.861,95	4.118.530,84	ACEQUIA	COMUNIDAD DE REGANTES DE HUENEJA
P-09f	505.747,91	4.118.579,61		
P-10i - Transito	505.401,57	4.118.825,16	CAMINO NUEVO CICHIMAN	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA
P-10f - Transito	505.410,71	4.118.855,20		

CAPÍTULO N°1: MEMORIA

CAPÍTULO N°2: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

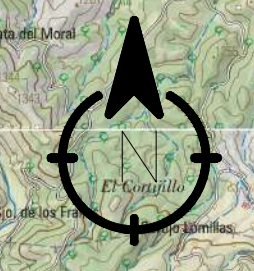
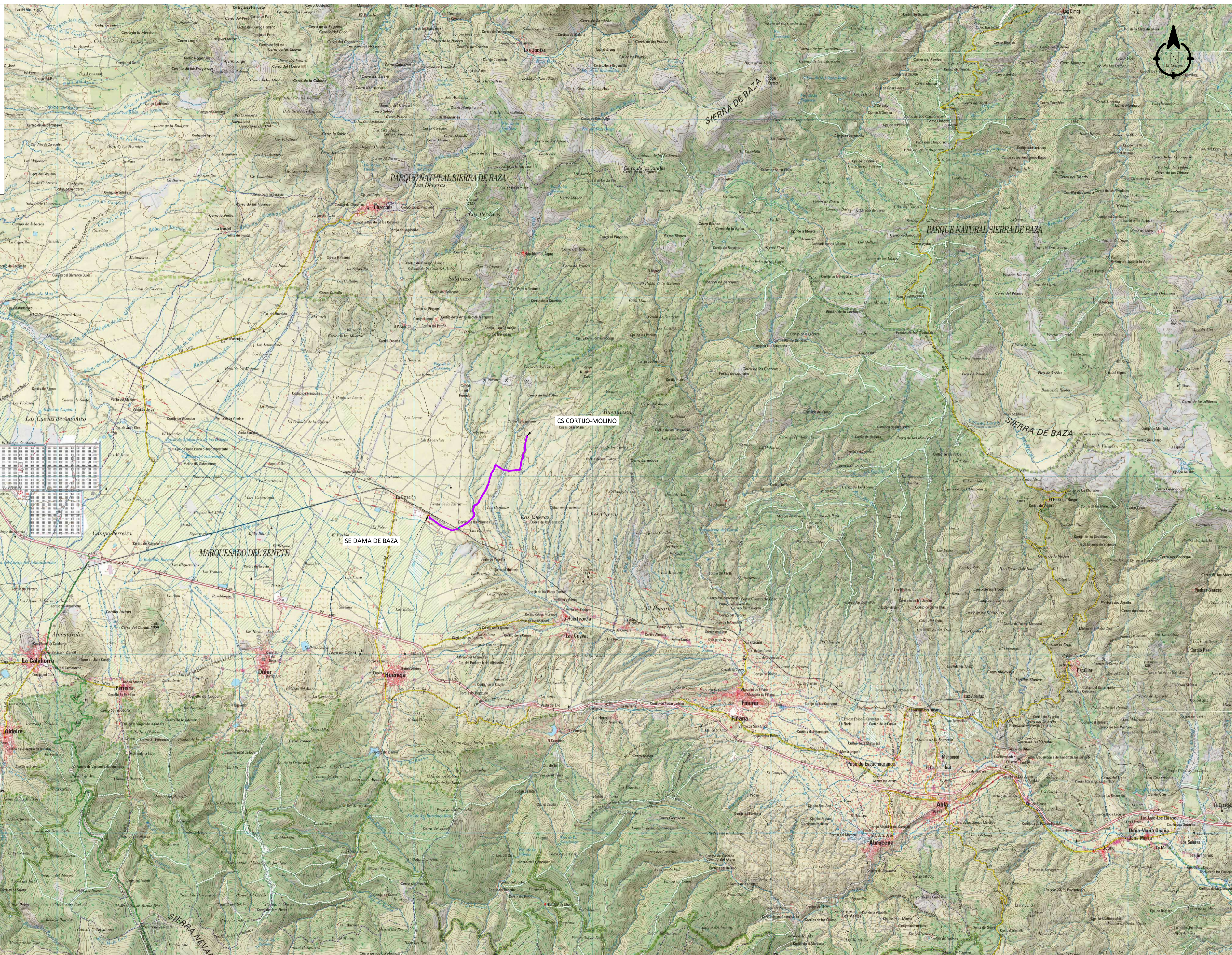
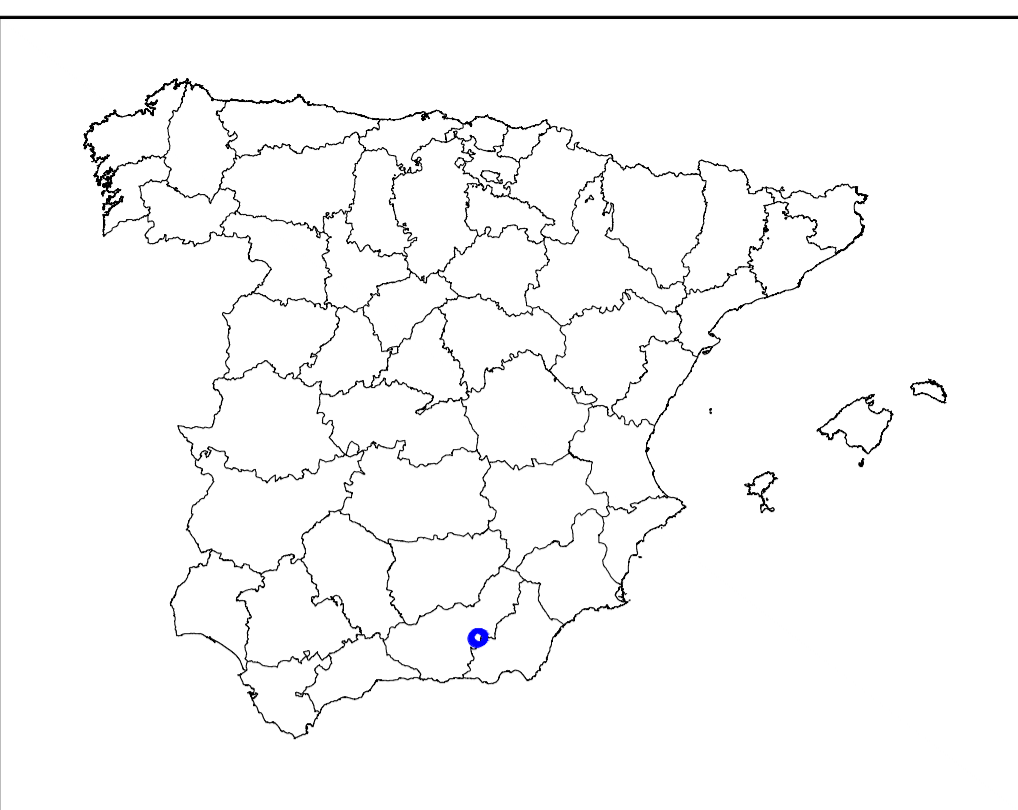
CAPÍTULO N°3: PLANOS

CAPÍTULO Nº3: PLANOS

ÍNDICE DE PLANOS

1. SITUACIÓN	OR-LSMT COR-006.012.25_0-1001
2. PLANTA CATASTRAL Y ACCESOS	OR-LSMT COR-006.012.25_0-1004
3. PLANTA-PERFIL LÍNEA SUBTERRÁNEA	OR-LSMT COR-006.012.25_0-1005





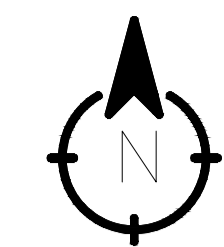
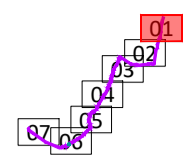
Ingeniería Industrial y del ICAI						
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG	
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado	

Dña. M. Inmaculada Blázquez García
Colegiada Nº 3694/2924

LEYENDA TRAZADO:
 TRAZA SUBTERRÁNEA
 PERFORACIÓN DIRIGIDA

ESCALA: 1/50000
 TAMAÑO: A1
 PROMOTOR:

SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.	
TÍTULO DEL PLANO: SITUACIÓN	
TÍTULO DEL PROYECTO: L30 KV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
Nº HOJA: 01 de 01	Rev. R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1001	



PSFV MOLINO - CS
CORTIJO-MOLINO
(OP)

CENTRO SECCIONAMIENTO
(OP)

1
POLIGONO PARCELA
13 32

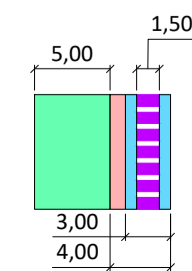
VÉRTICES SUBTERRÁNEA
ETRS89 UTM30

VÉRTICE	COORD X	COORD Y
01	508.135,7775	4.121.101,8550
02	508.100,2169	4.120.976,3531
03	508.076,5983	4.120.793,4178
04	508.069,5318	4.120.693,3522
05	508.064,8086	4.120.670,8712
06	508.040,2650	4.120.643,4297

Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

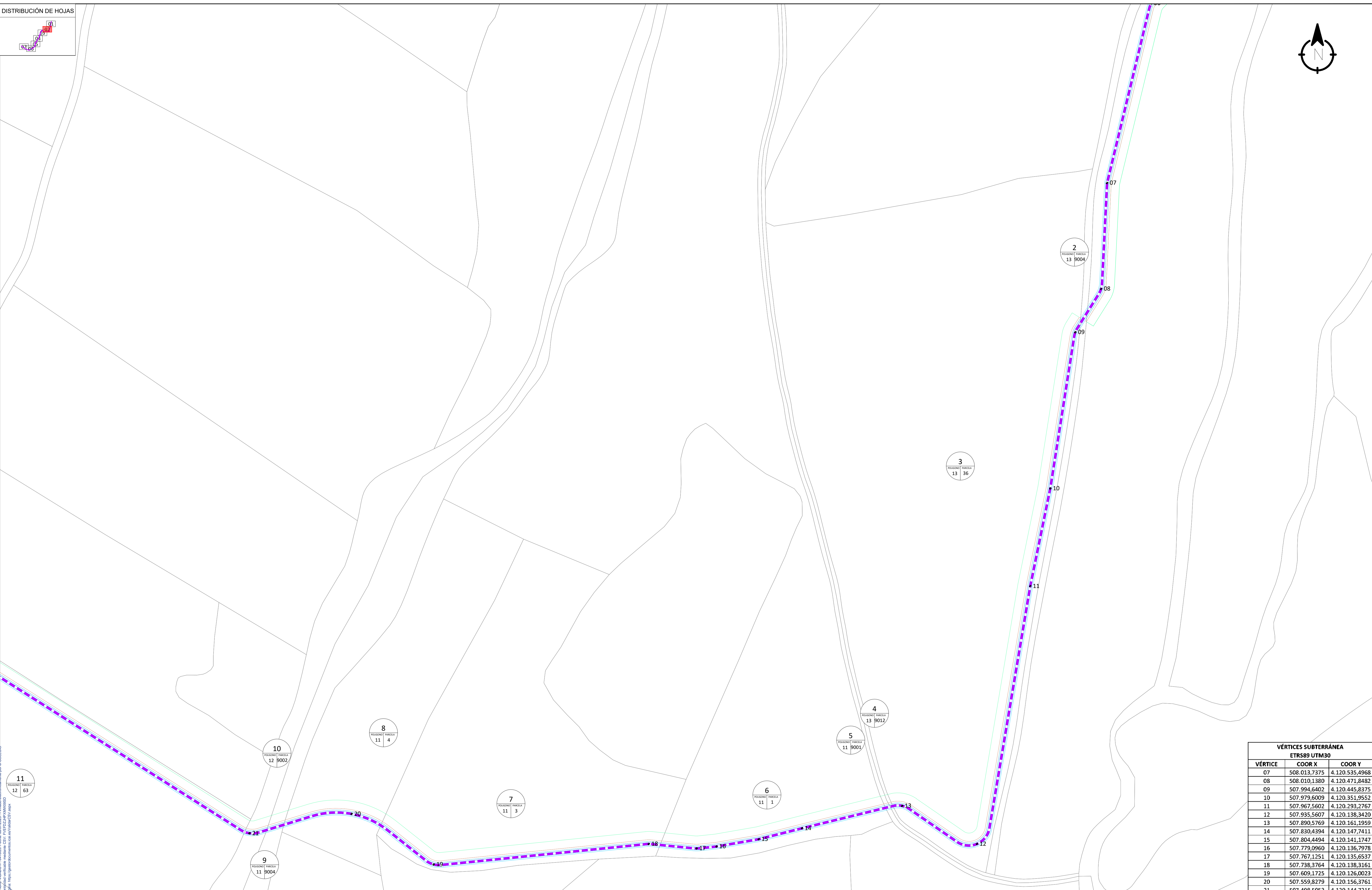
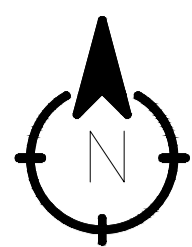
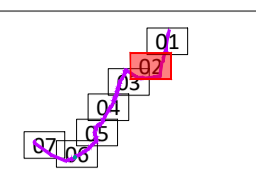
- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCUP. TEMP. CANALIZACIÓN
- SERV. CANALIZACIÓN
- SERV. DE ACCESOS
- ARQUETA
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- OCUP. TEMP. PERF. DIRIGIDA
- PD NN.1 POZO DE ENTRADA (P.D.)
- PD NN.2 POZOS DE SALIDA (P.D.)
- XX NUMERACIÓN DE PARCELAS
- LÍMITE PARCELARIO
- CS CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)



ospräl

PROMOTOR: **VIRIDI**

ESCALA: 1/1000	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA CATASTRAL
TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
Nº HOJA: 01 de 08	Rev. R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1004	



VÉRTICES SUBTERRÁNEA		
ETRS89 UTM30		
VÉRTICE	COORD X	COORD Y
07	508.013,7375	4.120.535,4968
08	508.010,1380	4.120.471,8482
09	507.994,6402	4.120.445,8375
10	507.979,6009	4.120.351,9552
11	507.967,5602	4.120.293,2767
12	507.935,5607	4.120.138,3420
13	507.890,5769	4.120.161,1959
14	507.830,4394	4.120.147,7411
15	507.804,4494	4.120.141,1747
16	507.779,0960	4.120.136,7978
17	507.767,1251	4.120.135,6537
18	507.738,3764	4.120.138,3161
19	507.609,1725	4.120.126,0023
20	507.559,8279	4.120.156,3761
21	507.498,5053	4.120.144,7215

Ingenieria Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado
Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924					

LEYENDA TRAZADO:

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCU. TEMP. CANALIZACIÓN
- SERV. CANALIZACIÓN
- SERV. DE ACCESOS
- ARQUETA
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- OCUP. TEMP. PERF. DIRIGIDA
- POZO DE ENTRADA (P.D.)
- POZOS DE SALIDA (P.D.)
- NUMERACIÓN DE PARCELAS
- LÍMITE PARCELARIO
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)

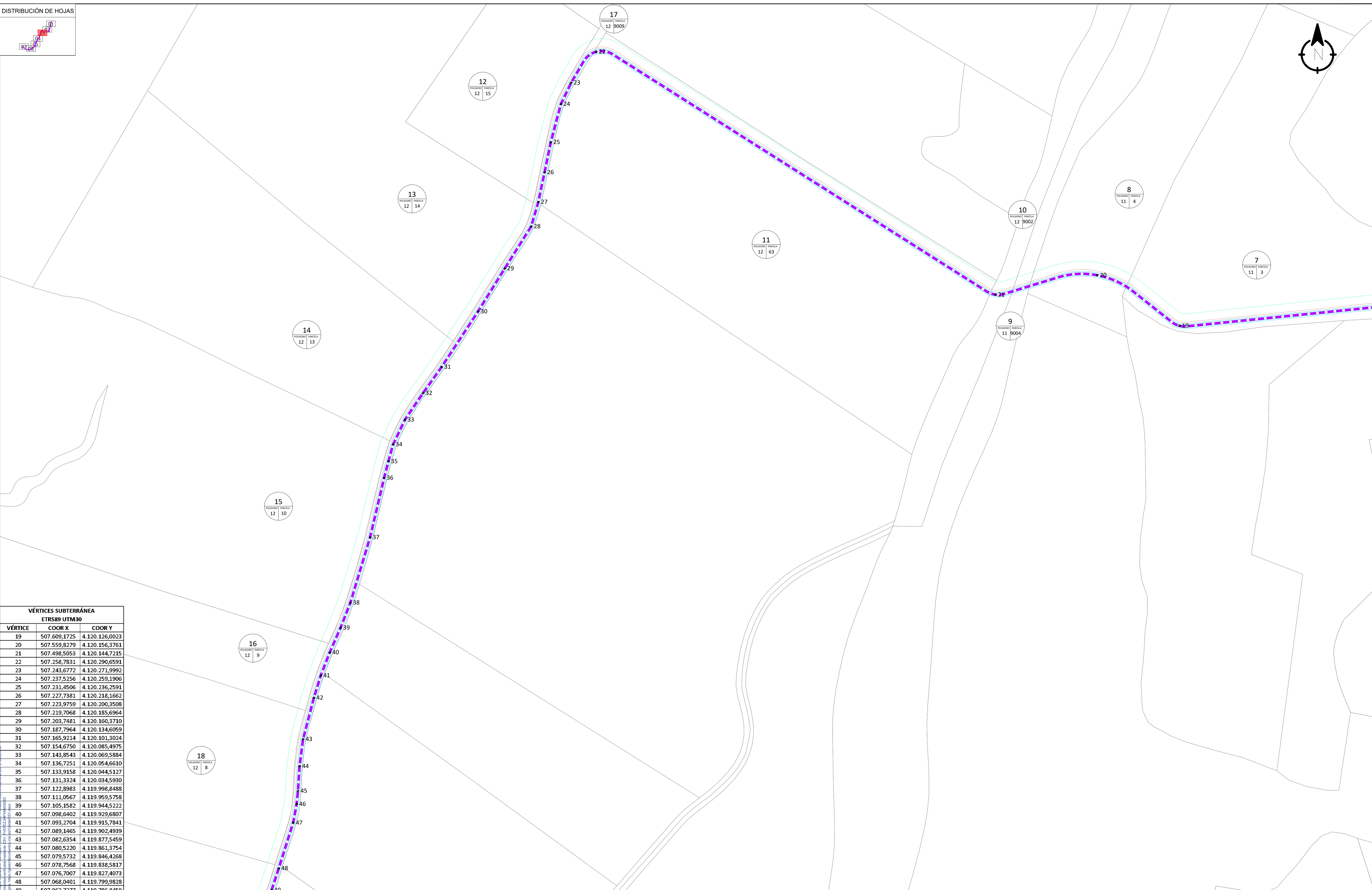
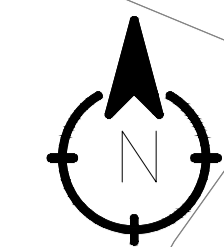
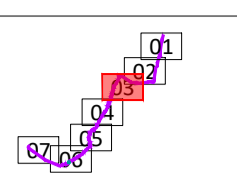
ESCALA: 1/1000
TAMAÑO: A1

SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
TÍTULO DEL PLANO: PLANTA CATASTRAL

PROMOTOR:

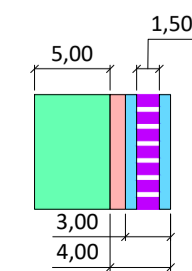
TÍTULO DEL PROYECTO: L30 KV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA

Nº HOJA	Rev.
02 de 08	R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1004	



VÉRTICES SUBTERRÁNEA ETRS89 UTM30		
VÉRTICE	COORD X	COORD Y
19	507.609,1725	4.120.126,0023
20	507.559,8279	4.120.156,3761
21	507.498,5053	4.120.144,7215
22	507.258,7831	4.120.290,6591
23	507.243,6772	4.120.271,9992
24	507.237,5256	4.120.259,1906
25	507.231,4506	4.120.236,2591
26	507.227,7381	4.120.218,1662
27	507.223,9759	4.120.200,3508
28	507.219,7068	4.120.185,6964
29	507.203,7481	4.120.160,3710
30	507.187,7964	4.120.134,6059
31	507.165,9214	4.120.101,3024
32	507.154,6750	4.120.085,4975
33	507.143,8543	4.120.069,5884
34	507.136,7251	4.120.054,6610
35	507.133,9158	4.120.044,5127
36	507.131,3324	4.120.034,5930
37	507.122,8983	4.119.998,8488
38	507.111,0567	4.119.959,5758
39	507.105,1582	4.119.944,5222
40	507.098,6402	4.119.929,6807
41	507.093,2704	4.119.915,7841
42	507.089,1465	4.119.902,4939
43	507.082,6354	4.119.877,5459
44	507.080,5220	4.119.861,3754
45	507.079,5732	4.119.846,4268
46	507.078,7568	4.119.838,5817
47	507.076,7007	4.119.827,4073
48	507.068,0401	4.119.799,9828
49	507.063,7277	4.119.786,8450

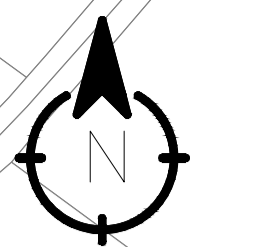
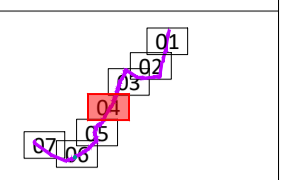
LEYENDA TRAZADO:	
	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
	TRAZA SUBTERRÁNEA
	OCU. TEMP. CANALIZACIÓN
	SERV. CANALIZACIÓN
	SERV. DE ACCESOS
	ARQUETA
	PERFORACIÓN DIRIGIDA
	OCUP. TEMP. PERF. DIRIGIDA
	POZO DE ENTRADA (P.D.)
	POZOS DE SALIDA (P.D.)
	NUMERACIÓN DE PARCELAS
	LÍMITE PARCELARIO
	CS CORTIJO-MOLINO (OP)
	SE DAMA DE BAZA (OP)



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

Dña. M. Inmaculada Blázquez García
Colegiada Nº 3694/2924

	ESCALA: 1/1000	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA CATASTRAL
PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 KV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
Nº HOJA: 03 de 08 Rev.: R0		NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1004



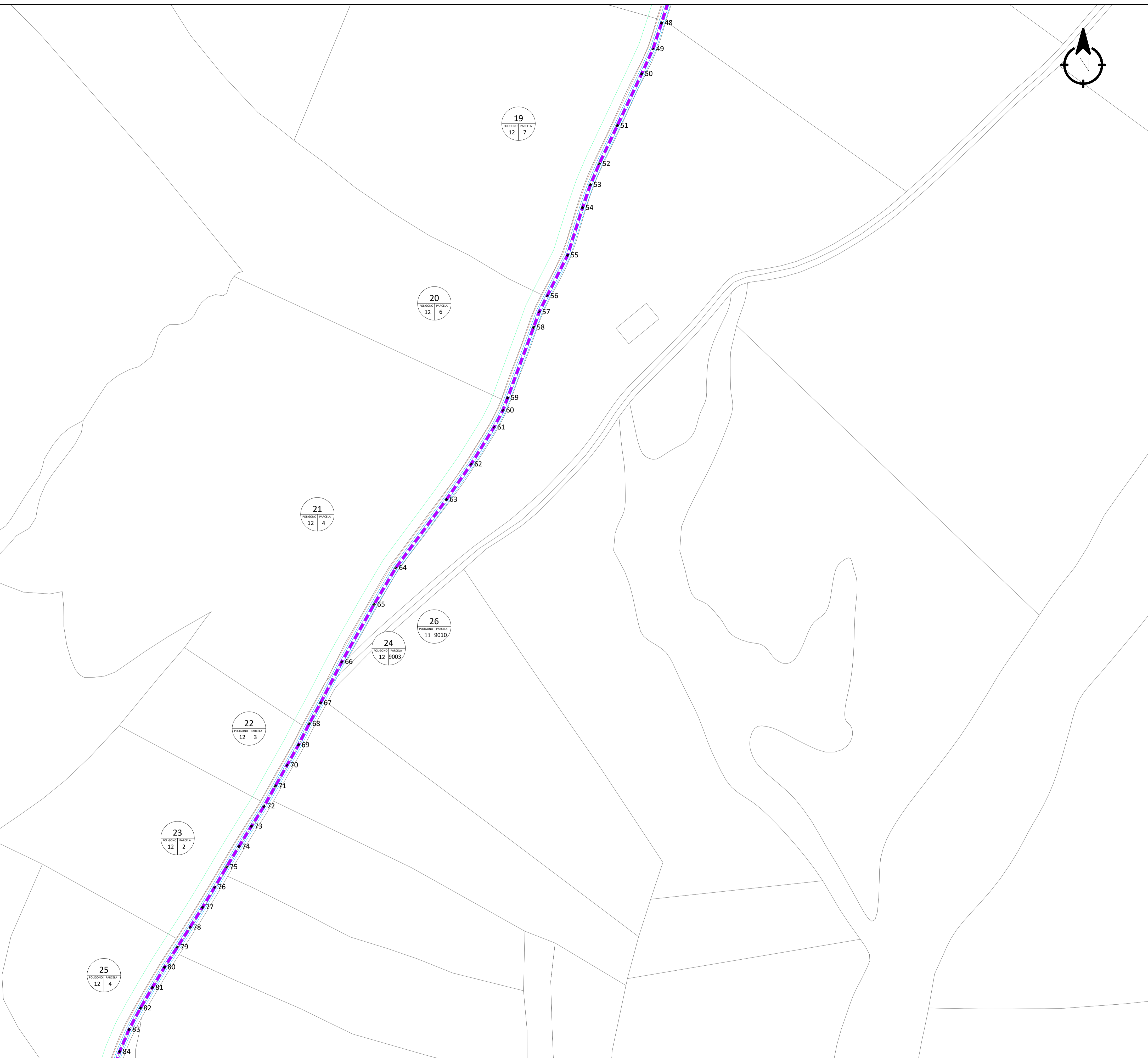
VÉRTICES SUBTERRÁNEA
ETRS89 UTM30

VÉRTICE	COORD X	COORD Y
48	507.068,0401	4.119.799,9828
49	507.063,7277	4.119.786,8450
50	507.057,9823	4.119.774,2677
51	507.045,6896	4.119.748,1327
52	507.036,5472	4.119.728,7972
53	507.032,0676	4.119.718,1677
54	507.028,0728	4.119.706,5877
55	507.020,5327	4.119.682,5656
56	507.010,2168	4.119.662,0498
57	507.006,1725	4.119.653,9544
58	507.003,3816	4.119.646,1582
59	506.990,2228	4.119.610,4904
60	506.987,8249	4.119.604,1890
61	506.983,3427	4.119.595,6407
62	506.971,7520	4.119.576,9508
63	506.959,2583	4.119.559,0407
64	506.933,6422	4.119.524,5102
65	506.922,6849	4.119.506,0587
66	506.906,3445	4.119.477,0222
67	506.895,6624	4.119.456,2875
68	506.889,9025	4.119.445,7448
69	506.884,4775	4.119.435,0609
70	506.878,6894	4.119.424,7613
71	506.872,8037	4.119.414,2887
72	506.867,0300	4.119.403,9747
73	506.860,6581	4.119.393,9100
74	506.854,3553	4.119.383,7053
75	506.848,1610	4.119.373,4128
76	506.842,1266	4.119.363,1182
77	506.835,9803	4.119.352,9302
78	506.829,6597	4.119.342,8279
79	506.823,1957	4.119.332,8097
80	506.816,7155	4.119.322,6553
81	506.810,5740	4.119.312,3572
82	506.804,5658	4.119.301,9736
83	506.798,8333	4.119.291,2292
84	506.794,0502	4.119.280,0058

Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

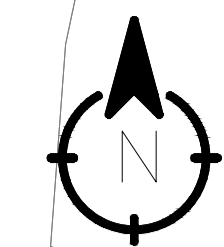
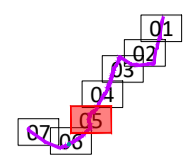
- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCU. TEMP. CANALIZACIÓN
- SERV. CANALIZACIÓN
- SERV. DE ACCESOS
- ARQUETA
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- OCUP. TEMP. PERF. DIRIGIDA
- POZO DE ENTRADA (P.D.)
- POZOS DE SALIDA (P.D.)
- NUMERACIÓN DE PARCELAS
- LÍMITE PARCELARIO
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)



ESCALA: 1/1000
TAMAÑO: A1
PROMOTOR:

SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
TÍTULO DEL PLANO: PLANTA CATASTRAL
TÍTULO DEL PROYECTO: L30 KV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA

Nº HOJA	Rev.
04 de 08	R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1004	

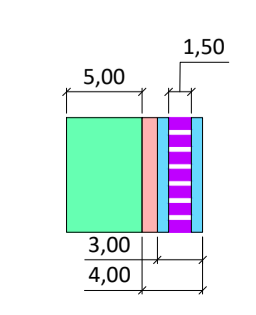


VÉRTICES SUBTERRÁNEA ETRS89 UTM30

VÉRTICE	COORD X	COORD Y
83	506.798,8333	4.119.291,2292
84	506.794,0502	4.119.280,0058
85	506.790,1732	4.119.268,5475
86	506.786,6996	4.119.257,0945
87	506.783,0121	4.119.245,9761
88	506.777,5135	4.119.236,4757
89	506.769,7546	4.119.227,5125
90	506.761,7601	4.119.218,6854
91	506.753,6625	4.119.209,9203
92	506.745,4312	4.119.201,4884
93	506.736,5024	4.119.194,4571
94	506.726,4260	4.119.188,1841
95	506.716,1210	4.119.183,1694
96	506.705,0208	4.119.180,0901
97	506.693,3082	4.119.177,3463
98	506.681,7677	4.119.172,9127
99	506.664,6012	4.119.163,8809
100	506.658,8188	4.119.136,2593
101	506.649,5608	4.119.109,7602
102	506.642,2853	4.119.093,7400
103	506.612,8578	4.119.009,7162
104	506.632,7061	4.118.993,6854
105	506.643,4331	4.118.984,8452
106	506.643,7894	4.118.961,2267
107	506.643,5651	4.118.943,6470
108	506.660,4827	4.118.919,7649
109	506.661,3530	4.118.908,8877
110	506.660,7344	4.118.902,0220
111	506.660,4672	4.118.898,6272
112	506.659,0908	4.118.889,1444
113	506.657,4802	4.118.881,7552
114	506.656,8601	4.118.879,4533
115	506.655,3467	4.118.874,4978
116	506.653,5325	4.118.869,3093
117	506.651,4515	4.118.864,2755
118	506.650,4334	4.118.861,7410
119	506.649,2594	4.118.859,2691
120	506.646,9955	4.118.854,2970
121	506.641,8566	4.118.846,8544
122	506.634,9077	4.118.838,8115
123	506.630,5199	4.118.834,3566
124	506.626,0984	4.118.829,9396
125	506.621,6090	4.118.825,5861
126	506.617,0131	4.118.821,3480
127	506.607,7844	4.118.812,9243
128	506.598,4921	4.118.804,5715
129	506.565,8513	4.118.774,3016

LEYENDA TRAZADO:

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCUP. TEMP. CANALIZACIÓN
- SERV. CANALIZACIÓN
- SERV. DE ACCESOS
- ARQUETA
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- OCUP. TEMP. PERF. DIRIGIDA
- POZO DE ENTRADA (P.D.)
- POZOS DE SALIDA (P.D.)
- NUMERACIÓN DE PARCELAS
- LÍMITE PARCELARIO
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)

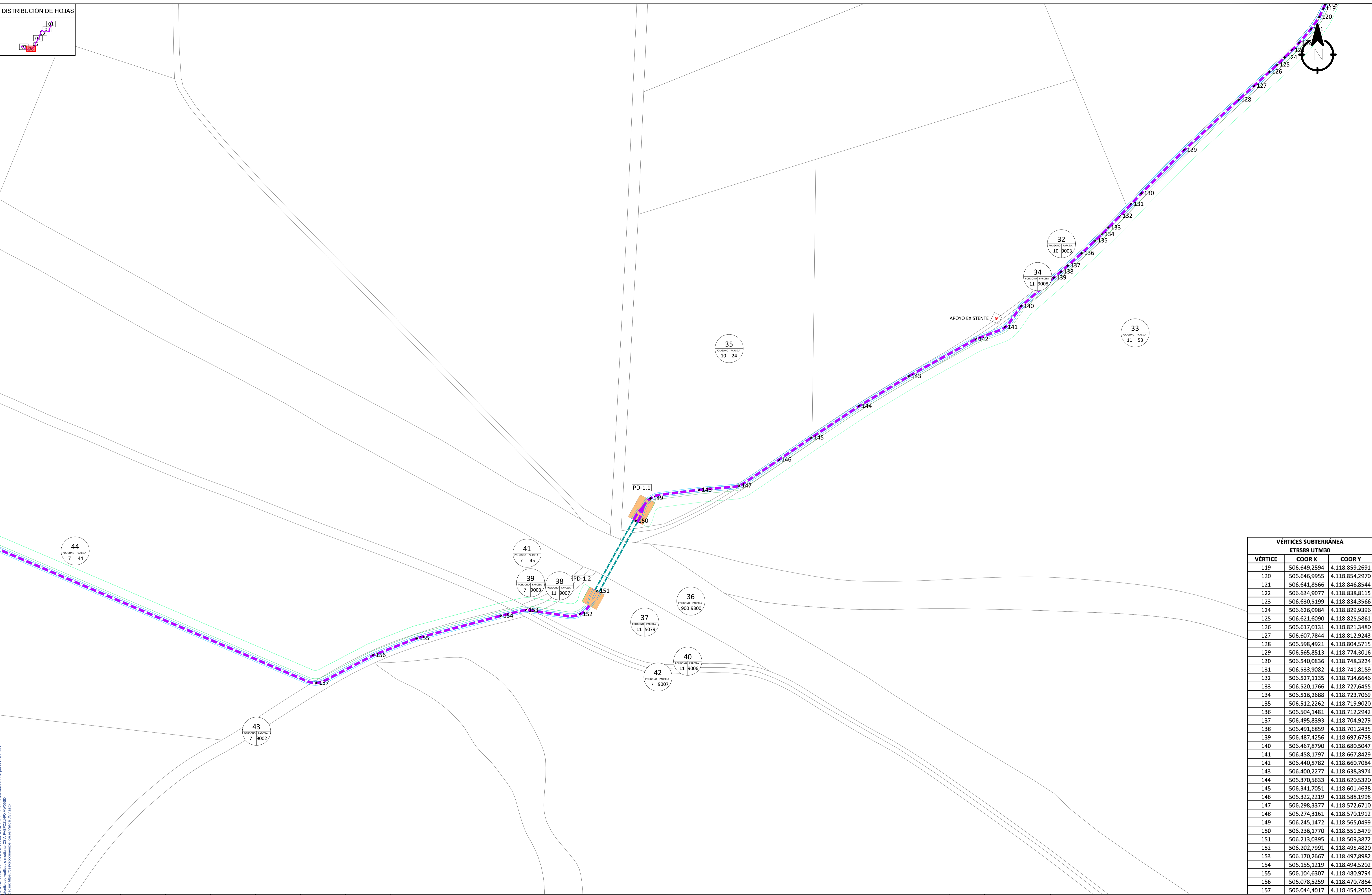
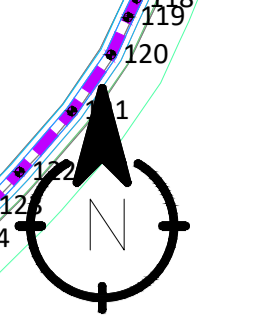
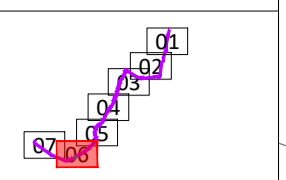


Ingeniería Industrial y del ICAI

Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG

Dña. M. Inmaculada Blázquez García
Colegiada Nº 3694/2924

	ESCALA: 1/1000	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA CATASTRAL
	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 KV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
	Nº HOJA: 05 de 08	Rev. R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1004		



VÉRTICES SUBTERRÁNEA ETRS89 UTM30		
VÉRTICE	COOR X	COOR Y
119	506.649,2594	4.118.859,2691
120	506.646,9955	4.118.854,2970
121	506.641,8566	4.118.846,8544
122	506.634,9077	4.118.838,8115
123	506.630,5199	4.118.834,3566
124	506.626,0984	4.118.829,9396
125	506.621,6090	4.118.825,5861
126	506.617,0131	4.118.821,3480
127	506.607,7844	4.118.812,9243
128	506.598,4921	4.118.804,5715
129	506.565,8513	4.118.774,3016
130	506.540,0836	4.118.748,3224
131	506.533,9082	4.118.741,8189
132	506.527,1135	4.118.734,6646
133	506.520,1766	4.118.727,6455
134	506.516,2688	4.118.723,7069
135	506.512,2262	4.118.719,9020
136	506.504,1481	4.118.712,2942
137	506.495,8393	4.118.704,9279
138	506.491,6859	4.118.701,2435
139	506.487,4256	4.118.697,6798
140	506.467,8790	4.118.680,5047
141	506.458,1797	4.118.667,8429
142	506.440,5782	4.118.660,7084
143	506.400,2277	4.118.638,3974
144	506.370,5633	4.118.620,5320
145	506.341,7051	4.118.601,4638
146	506.322,2219	4.118.588,1998
147	506.298,3377	4.118.572,6710
148	506.274,3161	4.118.570,1912
149	506.245,1472	4.118.565,0499
150	506.236,1770	4.118.551,5479
151	506.213,0395	4.118.509,3872
152	506.202,7991	4.118.495,4820
153	506.170,2667	4.118.497,8982
154	506.155,1219	4.118.494,5202
155	506.104,6307	4.118.480,9794
156	506.078,5259	4.118.470,7864
157	506.044,4017	4.118.454,2050

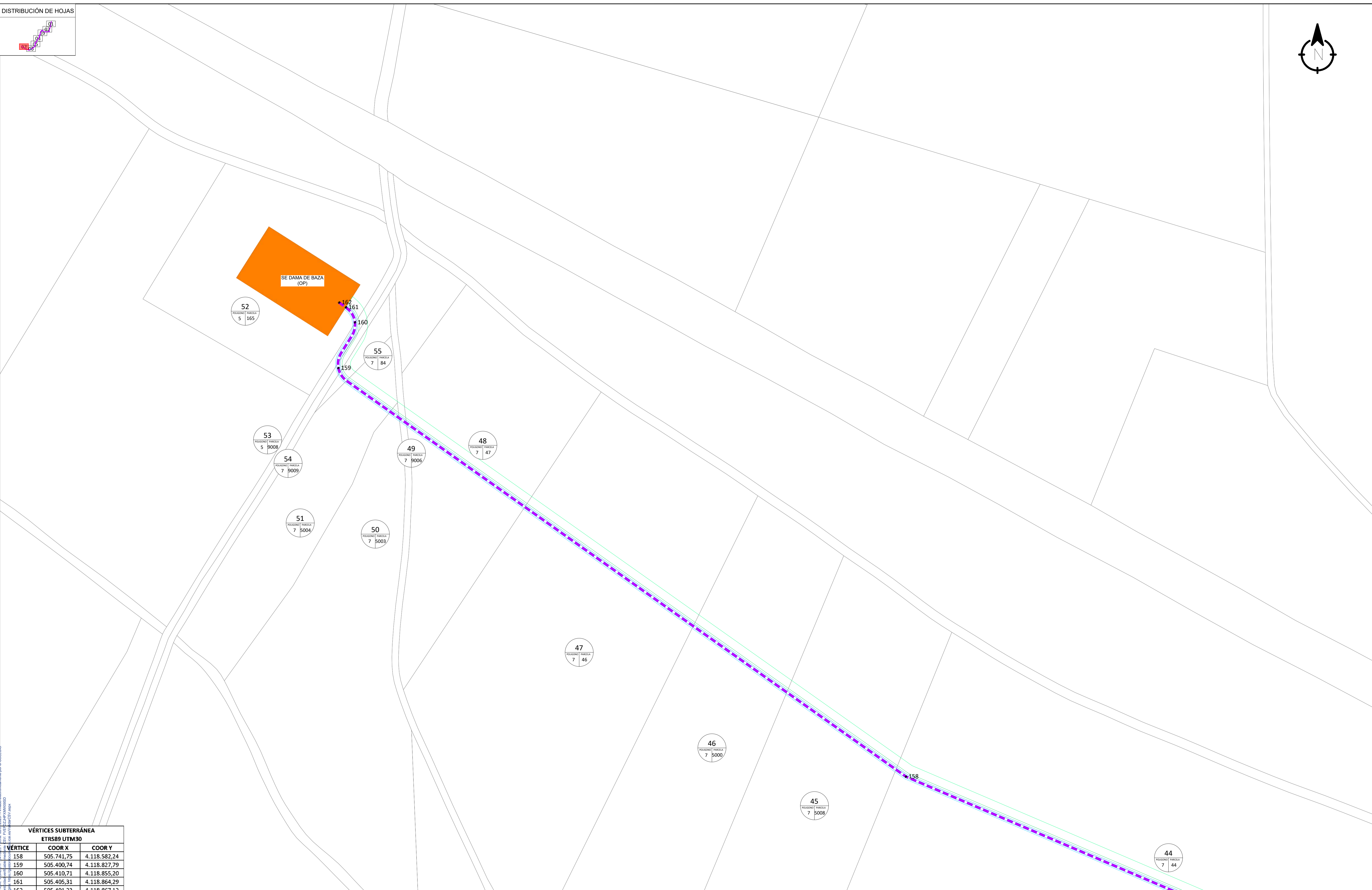
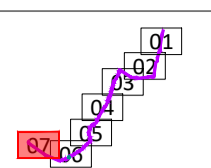
Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCU. TEMP. CANALIZACIÓN
- SERV. CANALIZACIÓN
- SERV. DE ACCESOS
- ARQUETA
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- OCUP. TEMP. PERF. DIRIGIDA
- POZO DE ENTRADA (P.D.)
- POZOS DE SALIDA (P.D.)
- NUMERACIÓN DE PARCELAS
- LÍMITE PARCELARIO
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)

	ESCALA: 1/1000	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA CATASTRAL
	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 KV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
	Nº HOJA: 06 de 08	Rev. R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1004		

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924



VÉRTICES SUBTERRÁNEA
ETRS89 UTM30

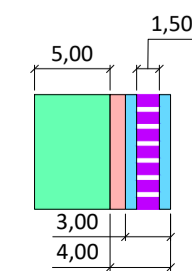
VÉRTICE	COORD X	COORD Y
158	505.741,75	4.118.582,24
159	505.400,74	4.118.827,79
160	505.410,71	4.118.855,20
161	505.405,31	4.118.864,29
162	505.401,23	4.118.867,12

Ingeniería Industrial y del ICAI

Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG

LEYENDA TRAZADO:

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCUP. TEMP. CANALIZACIÓN
- SERV. CANALIZACIÓN
- SERV. DE ACCESOS
- ARQUETA
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- OCUP. TEMP. PERF. DIRIGIDA
- POZO DE ENTRADA (P.D.)
- POZOS DE SALIDA (P.D.)
- NUMERACIÓN DE PARCELAS
- LÍMITE PARCELARIO
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)





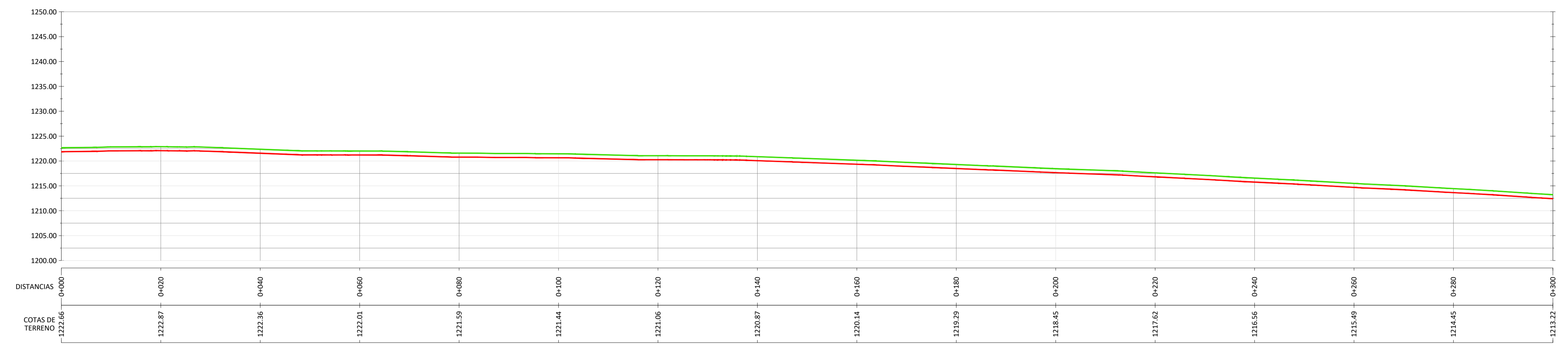
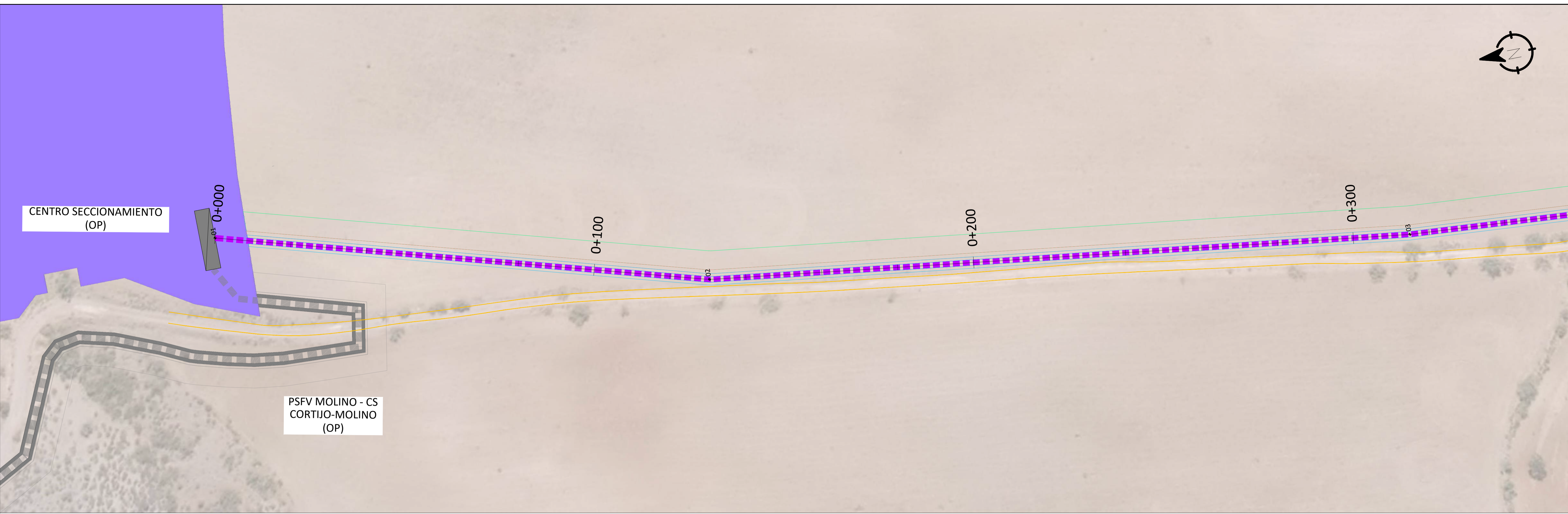
	ESCALA: 1/1000	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.								
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA CATASTRAL								
	PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO:								
		L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA								
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Nº HOJA</td> <td>Rev.</td> </tr> <tr> <td>07 de 08</td> <td>R0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">NÚMERO DEL PLANO:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">006.012.25 -1004</td> </tr> </table>	Nº HOJA	Rev.	07 de 08	R0	NÚMERO DEL PLANO:		006.012.25 -1004	
Nº HOJA	Rev.									
07 de 08	R0									
NÚMERO DEL PLANO:										
006.012.25 -1004										

PARCELA PROYECTO	DATOS CATASTRALES			
	TM	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA
1	Huéneja	18099A01300032	13	32
2	Huéneja	18099A01309004	13	9004
3	Huéneja	18099A01300036	13	36
4	Huéneja	18099A01309012	13	9012
5	Huéneja	18099A01109001	11	9001
6	Huéneja	18099A01100001	11	1
7	Huéneja	18099A01100003	11	3
8	Huéneja	18099A01100004	11	4
9	Huéneja	18099A01109004	11	9004
10	Huéneja	18099A01209002	12	9002
11	Huéneja	18099A01200063	12	63
12	Huéneja	18099A01200015	12	15
13	Huéneja	18099A01200014	12	14
14	Huéneja	18099A01200013	12	13
15	Huéneja	18099A01200010	12	10
16	Huéneja	18099A01200009	12	9
17	Huéneja	18099A01209009	12	9009
18	Huéneja	18099A01200008	12	8
19	Huéneja	18099A01200007	12	7
20	Huéneja	18099A01200006	12	6
21	Huéneja	18099A01200004	12	4
22	Huéneja	18099A01200003	12	3
23	Huéneja	18099A01200002	12	2
24	Huéneja	18099A01209003	12	9003
25	Huéneja	18099A01200001	12	1
26	Huéneja	18099A01109010	11	9010
27	Huéneja	18099A01205017	12	5017
28	Huéneja	18099A01105064	11	5064
29	Huéneja	18099A01000020	10	20
30	Huéneja	18099A01109009	11	9009
31	Huéneja	18099A01100050	11	50
32	Huéneja	18099A01009003	10	9003
33	Huéneja	18099A01100053	11	53
34	Huéneja	18099A01109008	11	9008
35	Huéneja	18099A01000024	10	24
36	Huéneja	18099A90009300	900	9300
37	Huéneja	18099A01105079	11	5079
38	Huéneja	18099A01109007	11	9007
39	Huéneja	18099A00709003	7	9003
40	Huéneja	18099A01109006	11	9006
41	Huéneja	18099A00700045	7	45
42	Huéneja	18099A00709007	7	9007
43	Huéneja	18099A00709002	7	9002
44	Huéneja	18099A00700044	7	44
45	Huéneja	18099A00705008	7	5008
46	Huéneja	18099A00705000	7	5000
47	Huéneja	18099A00700046	7	46
48	Huéneja	18099A00700047	7	47
49	Huéneja	18099A00709006	7	9006
50	Huéneja	18099A00705003	7	5003
51	Huéneja	18099A00705004	7	5004
52	Huéneja	18099A00500165	5	165
53	Huéneja	18099A00509018	5	9018
54	Huéneja	18099A00709009	7	9009
55	Huéneja	18099A00700084	7	84

Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

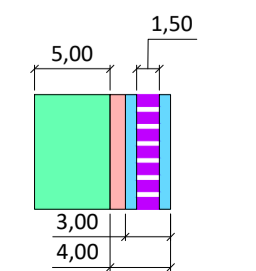
Dña. M. Inmaculada Blázquez García
Colegiada Nº 3694/2924

	ESCALA: 1/1000	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA CATASTRAL
PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO:	
	L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
	Nº HOJA: 08 de 08	Rev. R0
	NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1004	



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:			
	TRAZA SUBTERRÁNEA		VIALES
	OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN		PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
	SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN		CS CORTIJO-MOLINO (OP)
	SERVIDUMBRE DE ACCESOS		SE DAMA DE BAZA (OP)
	PERFORACIÓN DIRIGIDA		VÍAS PECUARIAS
	CIERRE		LÍNEA ELÉCTRICA
	ADIF		TUBERÍA
	LÍNEA ELÉCTRICA		HIDROGRAFÍA



ospräl

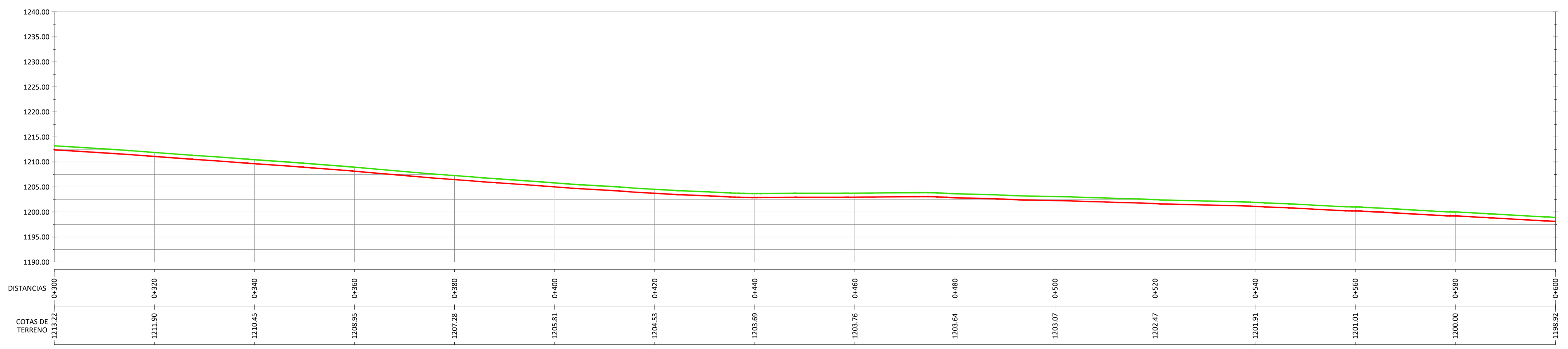
ESCALA: H: 1/500
V: 1/500

TAMAÑO: A1

PROMOTOR: VIRIDI

SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.	
TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO	
TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
Nº HOJA 01 de 17	Rev. R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005	

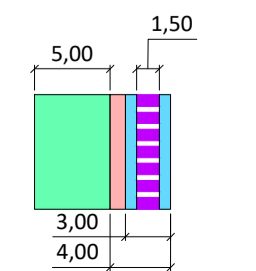
Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924
 INGENIERA INDUSTRIAL Y DEL ICAI
 ADMINISTRACIÓN DE INGENIEROS ICAI - ADMINISTRACIÓN VERIFICABLE MODERNA E-SIV PYFDZQJPMW09SD
 La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las condiciones de uso establecidas en el contrato de prestación de servicios.



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- VIALES
- CIERRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- ADIF
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- LÍNEA ELÉCTRICA
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- TUBERÍA
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VÍAS PECUARIAS
- HIDROGRAFÍA



ospräl

ESCALA: H: 1/500
V: 1/500

TAMAÑO: A1

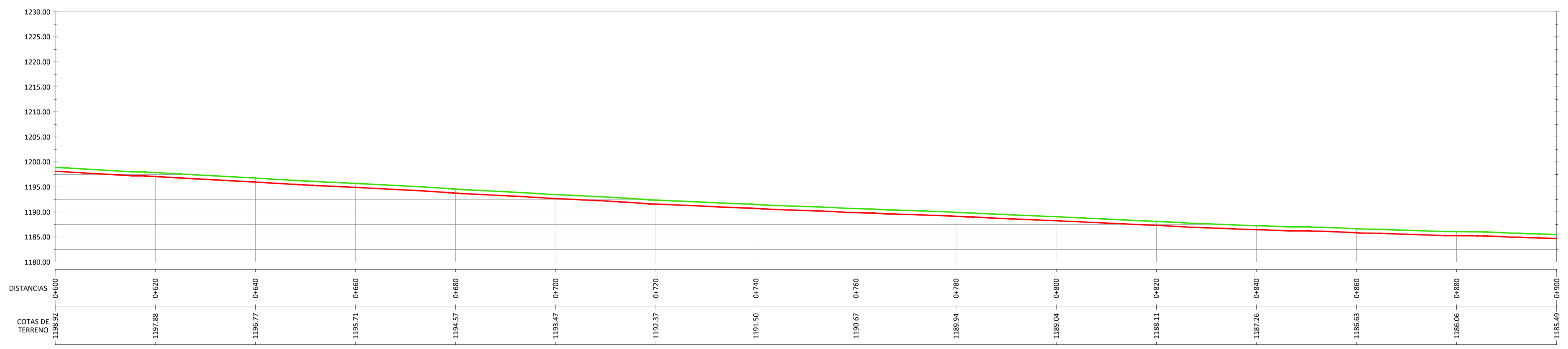
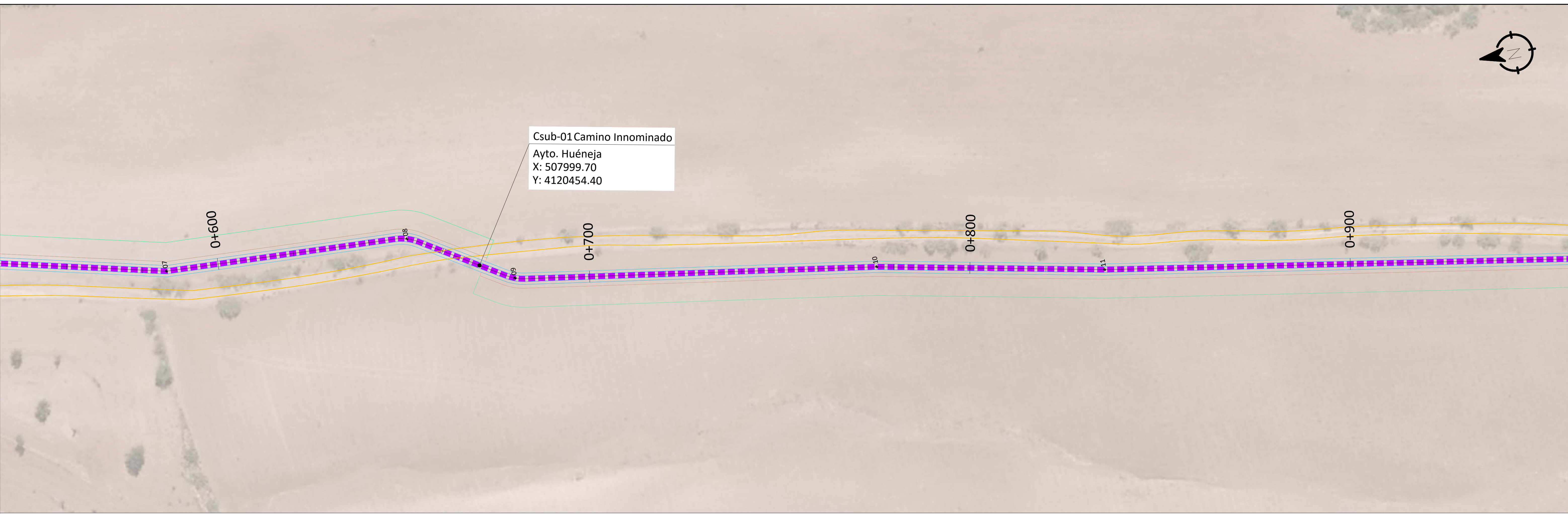
PROMOTOR: VIRIDI

SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.	
TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO	
TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
Nº HOJA 02 de 17	Rev. R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005	

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924
 INGENIERA DE ENGENNEROS ICAI - Administración verificable mediante ESIY P/FEDU/P/AMM/0052
 Inmediatamente verificable a través de la página: https://portalverificable.com/verificable/00522924



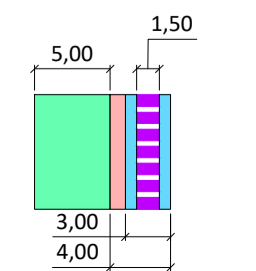
Csub-01 Camino Innominado
 Ayto. Huéneja
 X: 507999.70
 Y: 4120454.40



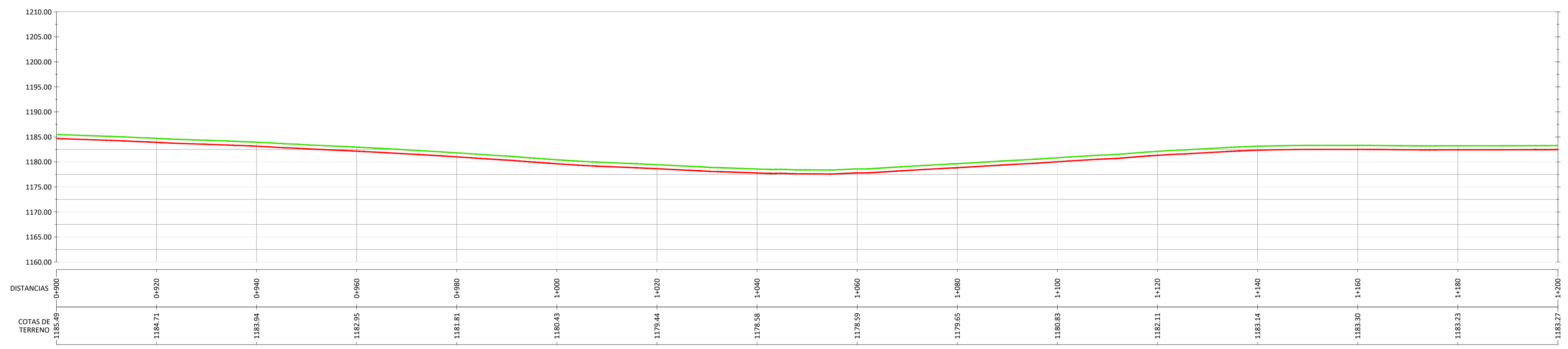
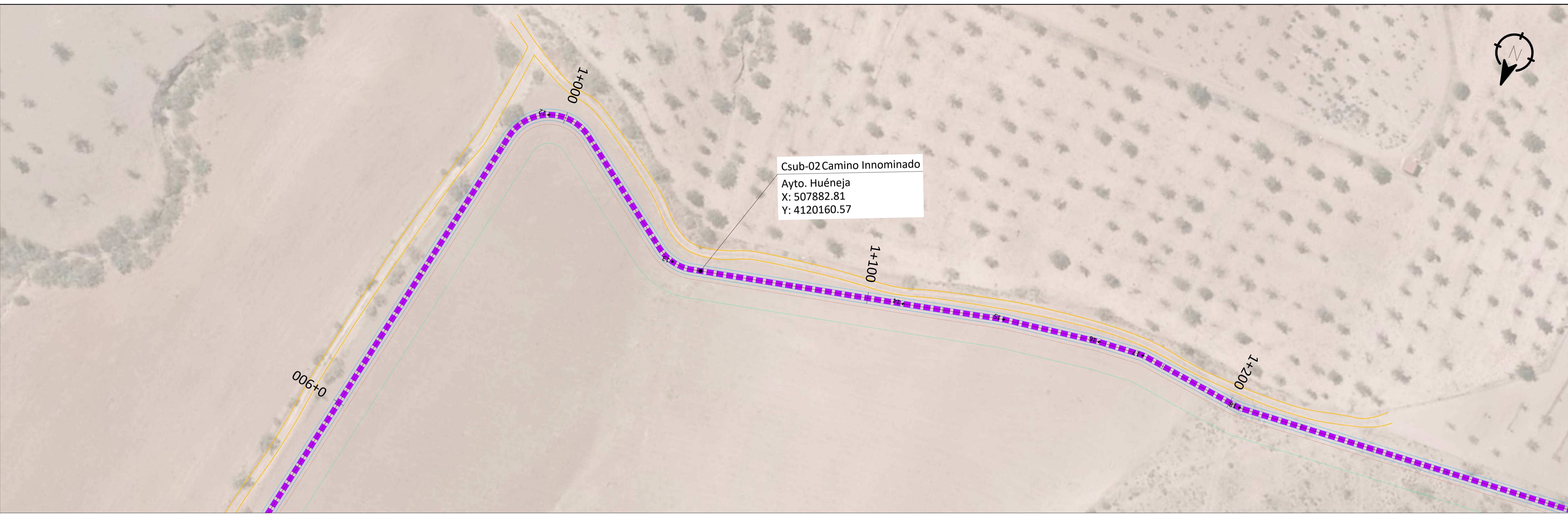
Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- VIALES
- CIERRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- ADIF
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- LÍNEA ELÉCTRICA
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- TUBERÍA
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VÍAS PECUARIAS
- HIDROGRAFÍA



	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.					
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO					
	PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA					
		<table border="1"> <tr> <td>Nº HOJA</td> <td>Rev.</td> </tr> <tr> <td>03 de 17</td> <td>R0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005</td> </tr> </table>	Nº HOJA	Rev.	03 de 17	R0	NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005
Nº HOJA	Rev.						
03 de 17	R0						
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005							



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VIALES
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- VÍAS PECUARIAS
- CIERRE
- ADIF
- LÍNEA ELÉCTRICA
- TUBERÍA
- HIDROGRAFÍA

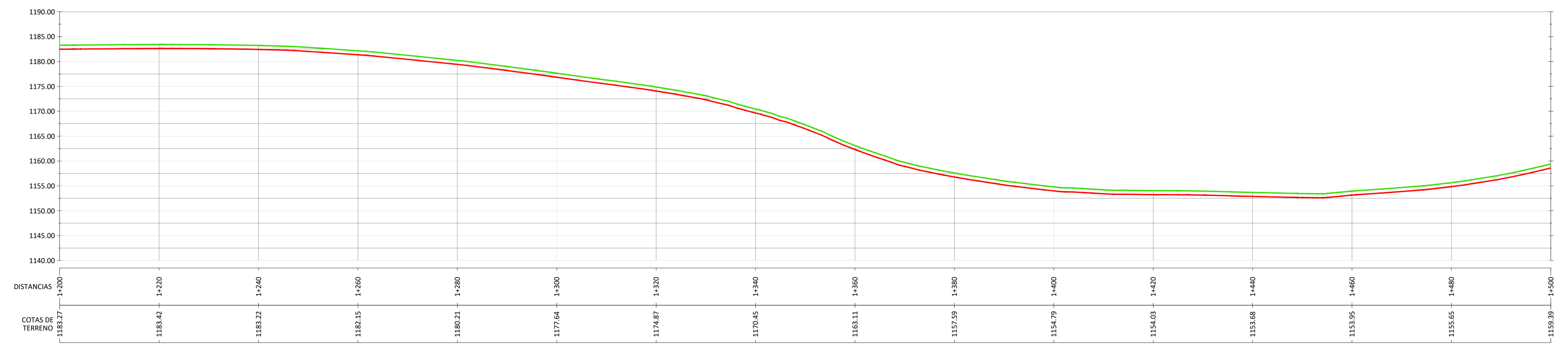
	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO
	PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA
		Nº HOJA: 04 de 17 Rev. R0 NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924



Csub-03 Rambla de las Piletas
 CH CUENCAS MEDITERRANEAS ANDALUZAS
 X: 507540.02
 Y: 4120156.10

Csub-04 Rambla de las Piletas
 CH CUENCAS MEDITERRANEAS ANDALUZAS
 X: 507500.18
 Y: 4120144.66



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VIALES
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- VÍAS PECUARIAS
- CIERRE
- ADIF
- LÍNEA ELÉCTRICA
- TUBERÍA
- HIDROGRAFÍA

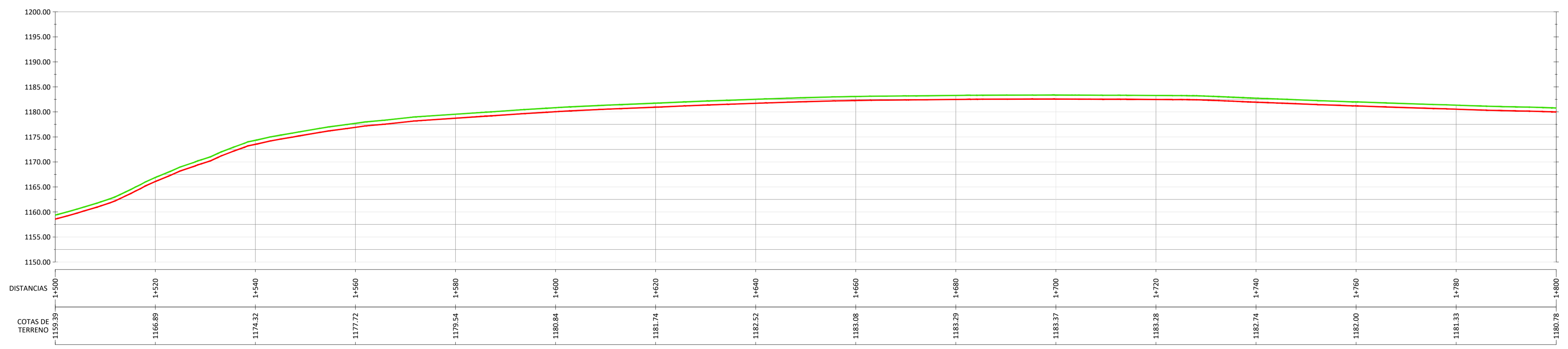
	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO
	PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA
		Nº HOJA: 05 de 17 Rev. R0 NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924



Csub-04 Rambla de las Piletas
 CH CUENCAS MEDITERRANEAS ANDALUZAS
 X: 507500.18
 Y: 4120144.66

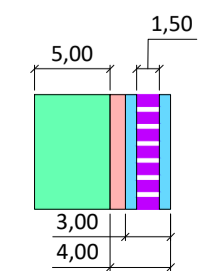
P01i Camino Piletas
 Ayto. Huéneja
 X: 507257.00
 Y: 4120290.04



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

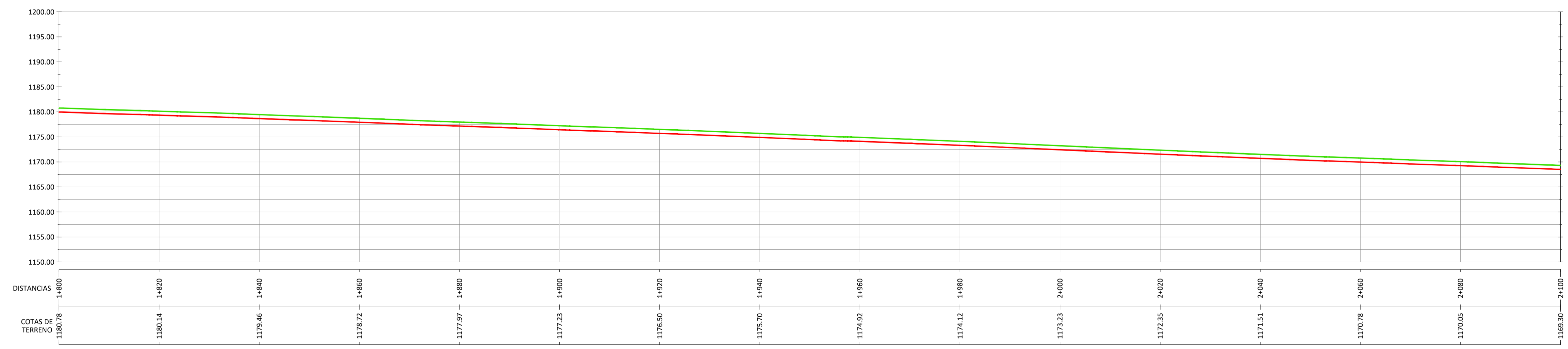
LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- VIALES
- CIERRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- ADIF
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- LÍNEA ELÉCTRICA
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- TUBERÍA
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VÍAS PECUARIAS
- HIDROGRAFÍA



	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO
	PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA
		Nº HOJA: 06 de 17 Rev. R0
		NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005

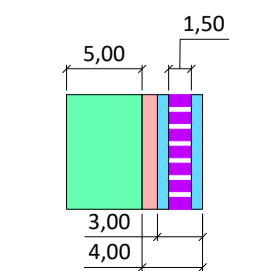
Dña. M. Inmaculada Blázquez García
 Colegiada Nº 3694/2924
 INGENIERA INDUSTRIAL Y DEL ICAI
 ADMINISTRACIÓN DE INGENIEROS ICAI - ADMINISTRACIÓN VERIFICABLE MODERNA E-SIV PYEDZUPJPMW00SD
 VERIFICACIÓN REALIZADA EN SERVIDOR DE REGISTRO: https://sede.icaia.com/verificadores/verificadorCSY.aspx



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

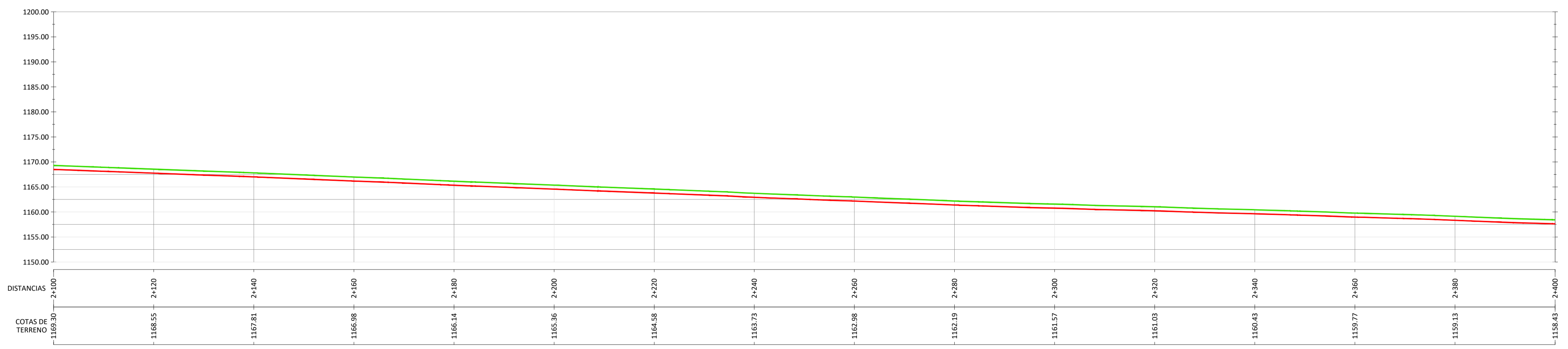
LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- VIALES
- CIERRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- ADIF
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- LÍNEA ELÉCTRICA
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- TUBERÍA
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VÍAS PECUARIAS
- HIDROGRAFÍA



	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.						
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO						
PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA							
		<table border="1"> <tr> <td>Nº HOJA</td> <td>Rev.</td> </tr> <tr> <td>07 de 17</td> <td>R0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005</td> </tr> </table>	Nº HOJA	Rev.	07 de 17	R0	NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005	
Nº HOJA	Rev.							
07 de 17	R0							
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005								

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924
 INGENIERA INDUSTRIAL Y DEL ICAI
 INGENIERA INDUSTRIAL Y DEL ICAI - Administración verificable mediante ESIV PFEDZUPMMW05D
 Ingeniería Industrial y del ICAI - Administración verificable mediante ESIV PFEDZUPMMW05D



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VIALES
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- VÍAS PECUARIAS
- CIERRE
- ADIF
- LÍNEA ELÉCTRICA
- TUBERÍA
- HIDROGRAFÍA

	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO
	PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA
		Nº HOJA: 08 de 17 Rev. R0 NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005

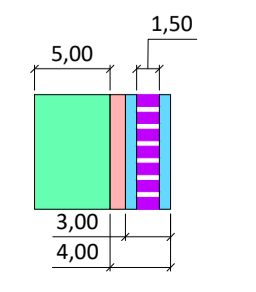
Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VIALES
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- VÍAS PECUARIAS
- CIERRE
- ADIF
- LÍNEA ELÉCTRICA
- TUBERÍA
- HIDROGRAFÍA



	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO
	PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA
		Nº HOJA: 09 de 17 Rev. R0 NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924
 INGENIERA INDUSTRIAL Y DEL ICAI
 INGENIERA INDUSTRIAL Y DEL ICAI - Administración verificable mediante ESIY PVEDZUPMIM09SD
 Inicialmente verificada a través de la página: https://portalverificable.com/verificable/ESY/PVEDZUPMIM09SD



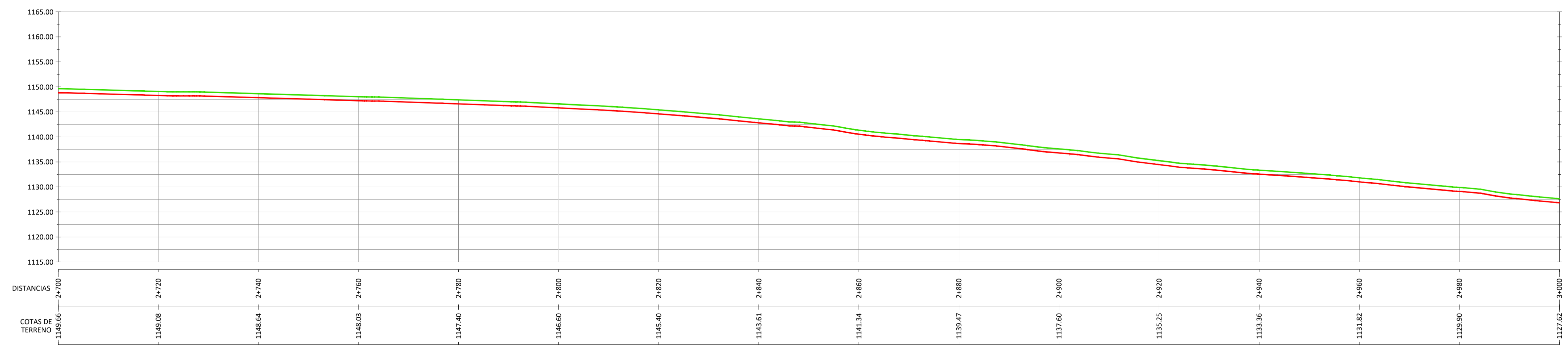
P02i Camino Innominado
Ayto. Huéneja
X: 506904.96
Y: 4119474.12

P-03i Tubería desagüe
Ayto. Huéneja

P02f Camino Innominado
Ayto. Huéneja
X: 506663.69
Y: 4119162.54

P-03f Tubería desagüe
Ayto. Huéneja

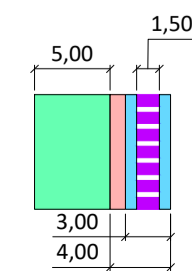
P-04i Rambla del Gobernador
CH CUENCAS MEDITERRANEAS ANDALUZAS



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

TRAZA SUBTERRÁNEA	VIALES	CIERRE
OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN	PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP	ADIF
SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN	CS CORTIJO-MOLINO (OP)	LÍNEA ELÉCTRICA
SERVIDUMBRE DE ACCESOS	SE DAMA DE BAZA (OP)	TUBERÍA
PERFORACIÓN DIRIGIDA	VÍAS PECUARIAS	HIDROGRAFÍA



osprel

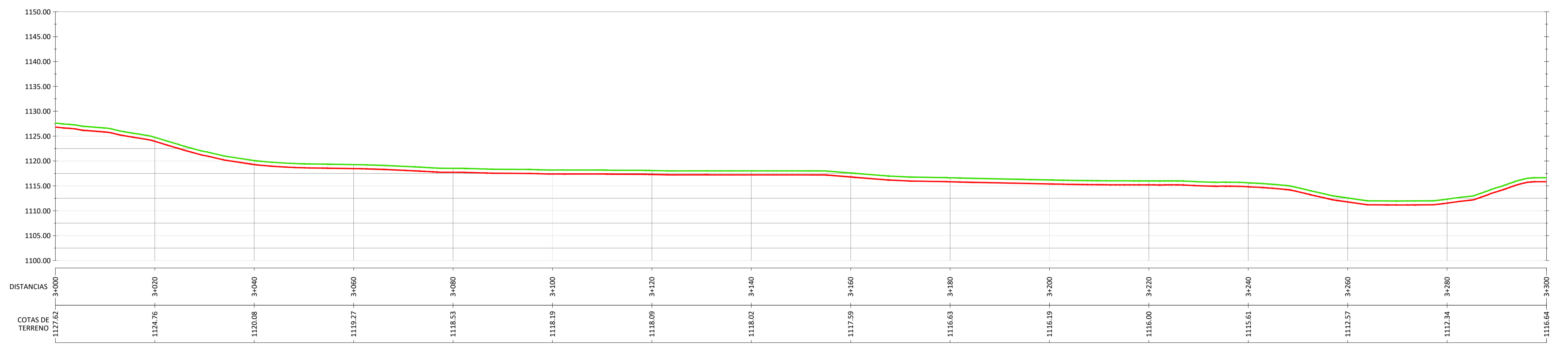
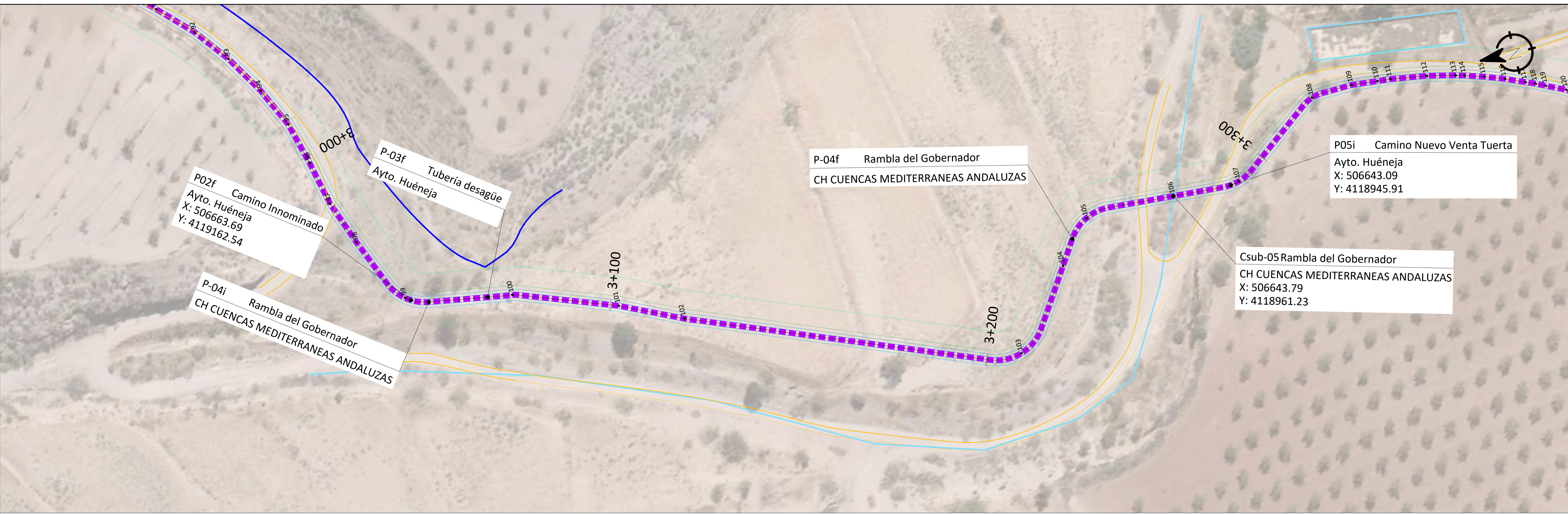
ESCALA: H: 1/500
V: 1/500

TAMAÑO: A1

PROMOTOR: VIRIDI

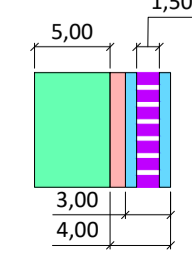
SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.	
TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO	
TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
Nº HOJA 10 de 17	Rev. R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005	

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924



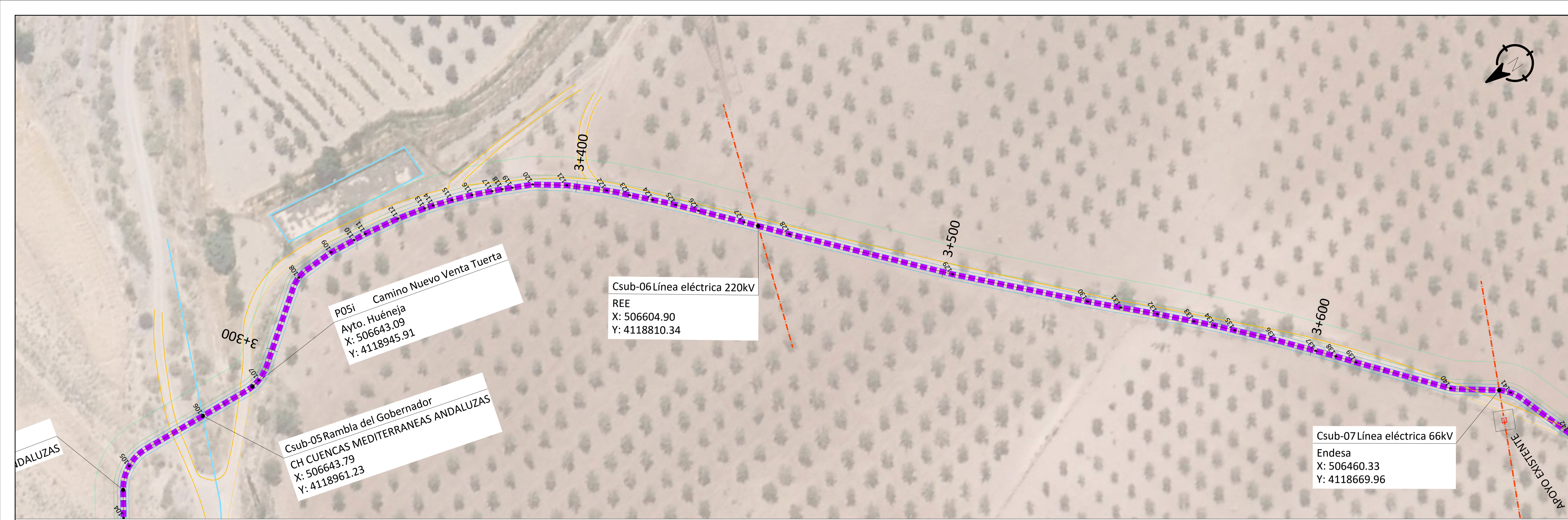
Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:			
	TRAZA SUBTERRÁNEA		VIALES
	OCCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN		PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
	SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN		CS CORTIJO-MOLINO (OP)
	SERVIDUMBRE DE ACCESOS		SE DAMA DE BAZA (OP)
	PERFORACIÓN DIRIGIDA		VÍAS PECUARIAS
			CIERRE
			ADIF
			LÍNEA ELÉCTRICA
			TUBERÍA
			HIDROGRAFÍA



	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO
PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
Nº HOJA: 11 de 17 Rev.: R0		NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924



Ingeniería Industrial y del ICAI

Dña. M. Inmaculada Blázquez García
Colegiada Nº 3694/2924

Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG

LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VIALES
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- VÍAS PECUARIAS
- CIERRE
- ADIF
- LÍNEA ELÉCTRICA
- TUBERÍA
- HIDROGRAFÍA

ospral

ESCALA: H: 1/500
V: 1/500

TAMAÑO: A1

PROMOTOR: VIRIDI

SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO

TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA

Nº HOJA	Rev.
12 de 17	R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005	

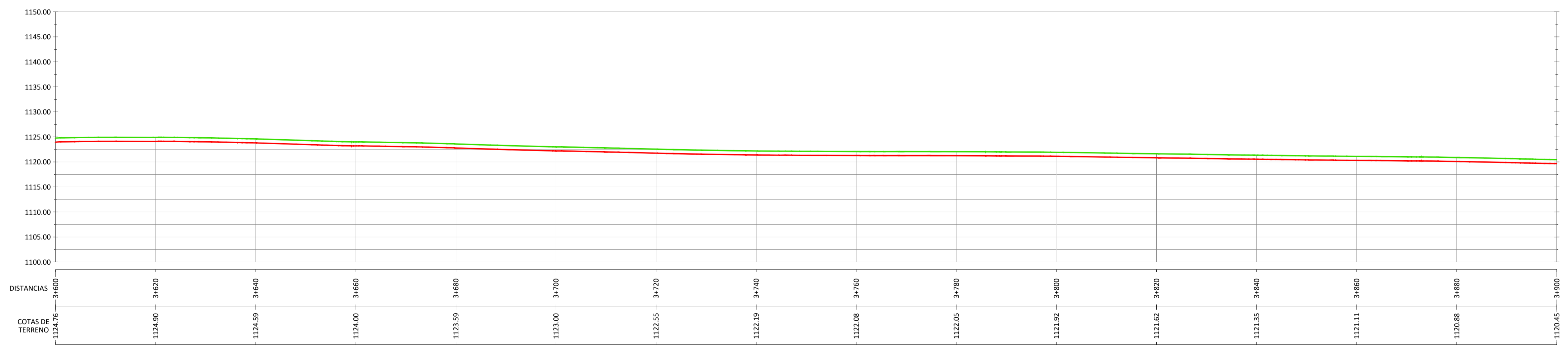
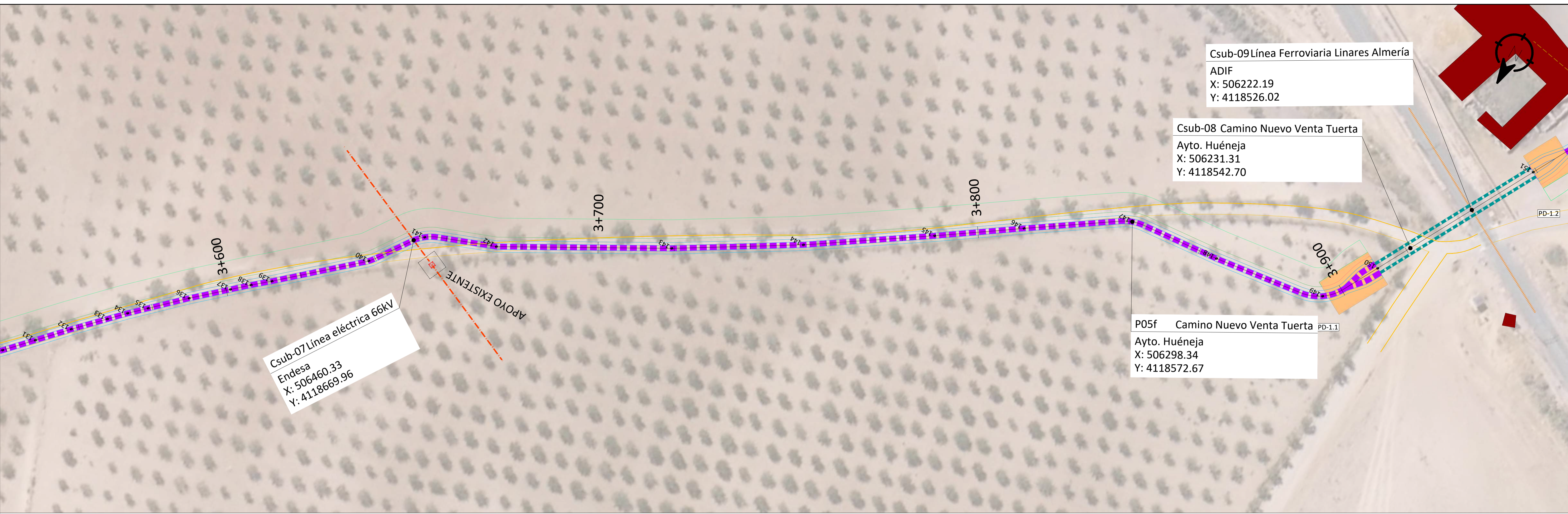


Csub-09 Línea Ferroviaria Linares Almería
ADIF
X: 506222.19
Y: 4118526.02

Csub-08 Camino Nuevo Venta Tuerta
Ayto. Huéneja
X: 506231.31
Y: 4118542.70

Csub-07 Línea eléctrica 66kV
Endesa
X: 506460.33
Y: 4118669.96

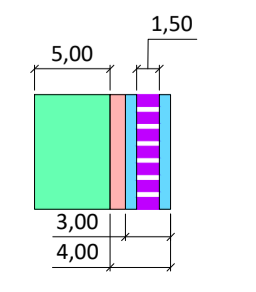
P05f Camino Nuevo Venta Tuerta PD-1.1
Ayto. Huéneja
X: 506298.34
Y: 4118572.67



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

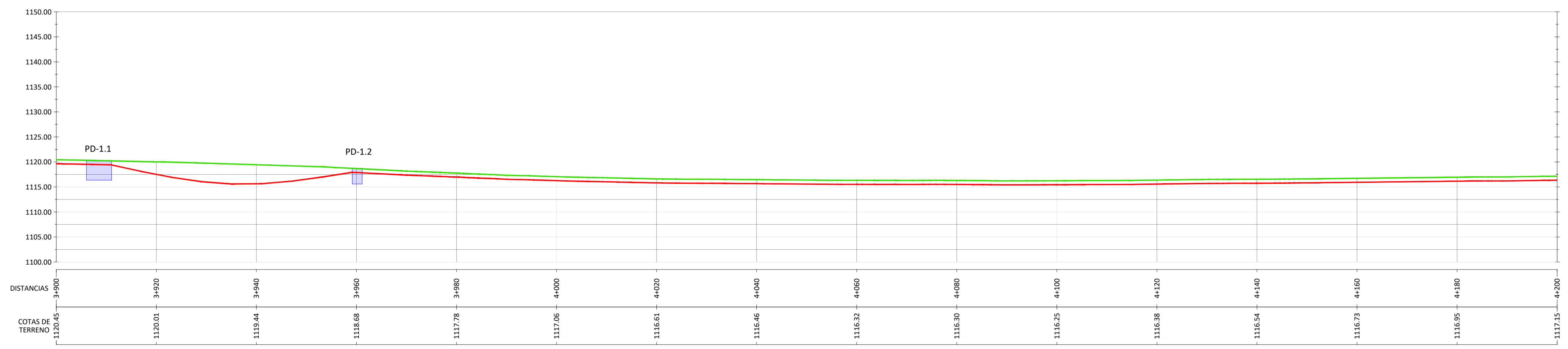
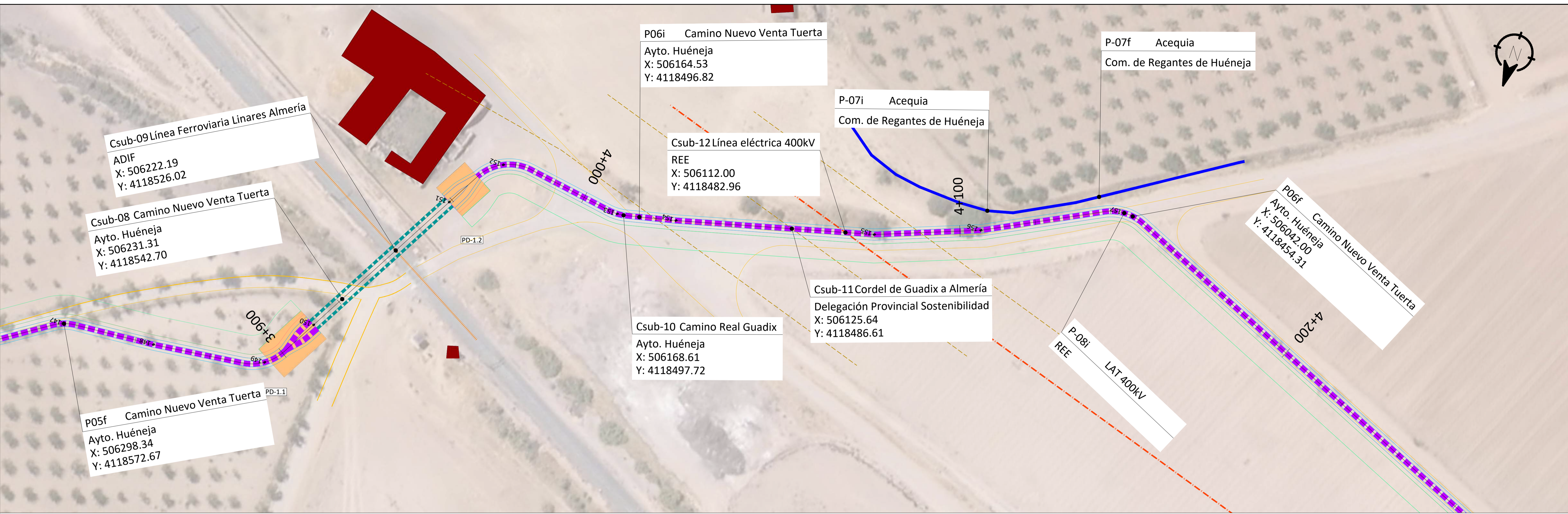
- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VIALES
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- VÍAS PECUARIAS
- CIERRE
- ADIF
- TUBERÍA
- HIDROGRAFÍA
- LÍNEA ELÉCTRICA



ospräl
PROMOTOR:

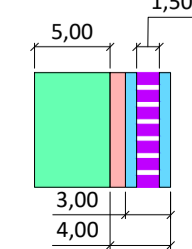
ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO
TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
Nº HOJA: 13 de 17	Rev. R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005	

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924
 INGENIERA DE INGENIEROS (CA) Admisión verificable mediante ESNY PFEDZUPMIM09SD
 Colegiación verificable a través de la página: https://portal.informacionpublica.gob.es/portal/ics/ver/ajax



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:			
	TRAZA SUBTERRÁNEA		VIALES
	OCCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN		PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
	SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN		CS CORTIJO-MOLINO (OP)
	SERVIDUMBRE DE ACCESOS		SE DAMA DE BAZA (OP)
	PERFORACIÓN DIRIGIDA		VÍAS PECUARIAS
	CIERRE		ADIF
	LÍNEA ELÉCTRICA		TUBERÍA
	HIDROGRAFÍA		



	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO
PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
Nº HOJA: 14 de 17 Rev: R0		NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924



P06f Camino Nuevo Venta Tuerta
Ayto. Huéneja
X: 506042.00
Y: 4118454.31

P09i Acequia
Com. de Regantes de Huéneja
X: 505861.95
Y: 4118530.84

P09f Acequia
Com. de Regantes de Huéneja
X: 505747.91
Y: 4118579.61

P-08i LAT 400kV
REE

P-08f LAT 400kV
REE

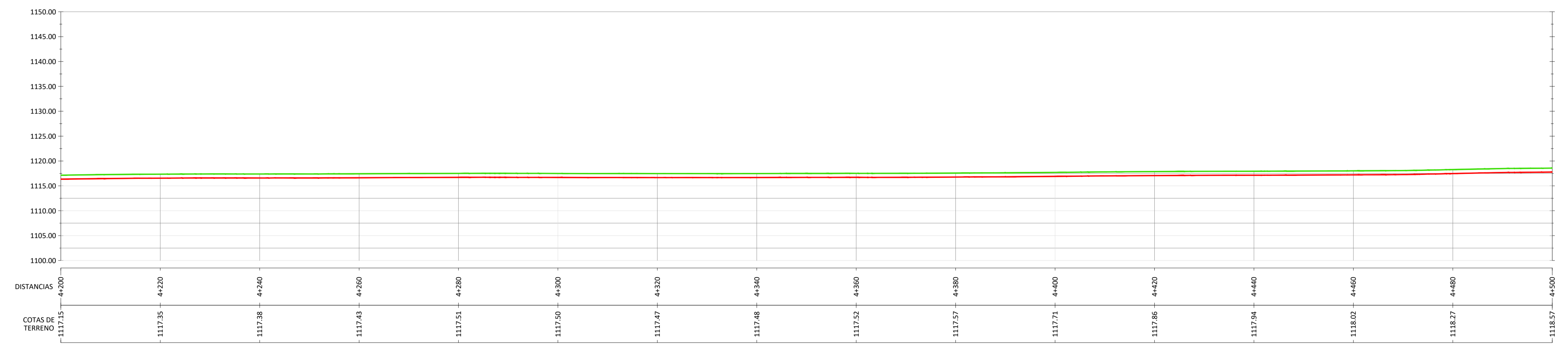
Csub-13 Línea eléctrica 400kV
REE
X: 505707.66
Y: 4118606.37

4+200

4+300

4+400

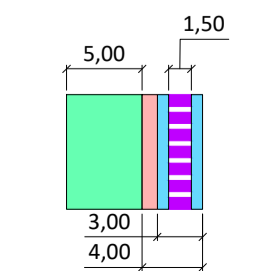
4+500



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VIALES
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- VÍAS PECUARIAS
- CIERRE
- ADIF
- LÍNEA ELÉCTRICA
- TUBERÍA
- HIDROGRAFÍA



ospräl

ESCALA: H: 1/500
V: 1/500

TAMAÑO: A1

PROMOTOR: VIRIDI

SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO

TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA

Nº HOJA	Rev.
15 de 17	R0
NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005	

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924



P10i Camino Nuevo Cichí
 Ayto. Huéneja
 X: 505401.57
 Y: 4118825.16

P09f Acequia
 Com. de Regantes de Huéneja
 X: 505747.91
 Y: 4118579.61

4+500

4+600

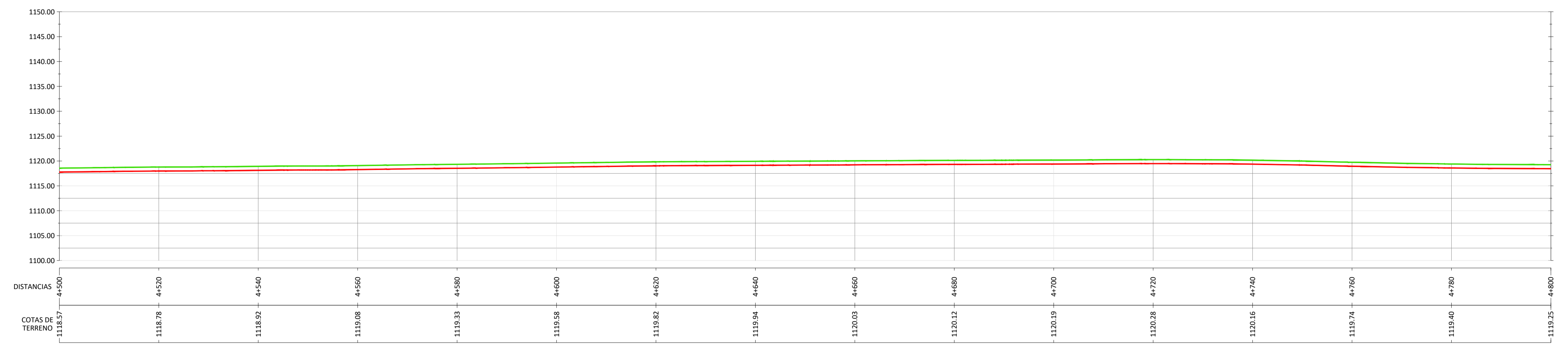
4+700

4+800

P-08f LAT 400kV
 REE

Csub-13 Línea eléctrica 400kV
 REE
 X: 505707.66
 Y: 4118606.37

Csub-14 Camino Viejo Charches
 Ayto. Huéneja
 X: 505439.42
 Y: 4118796.27



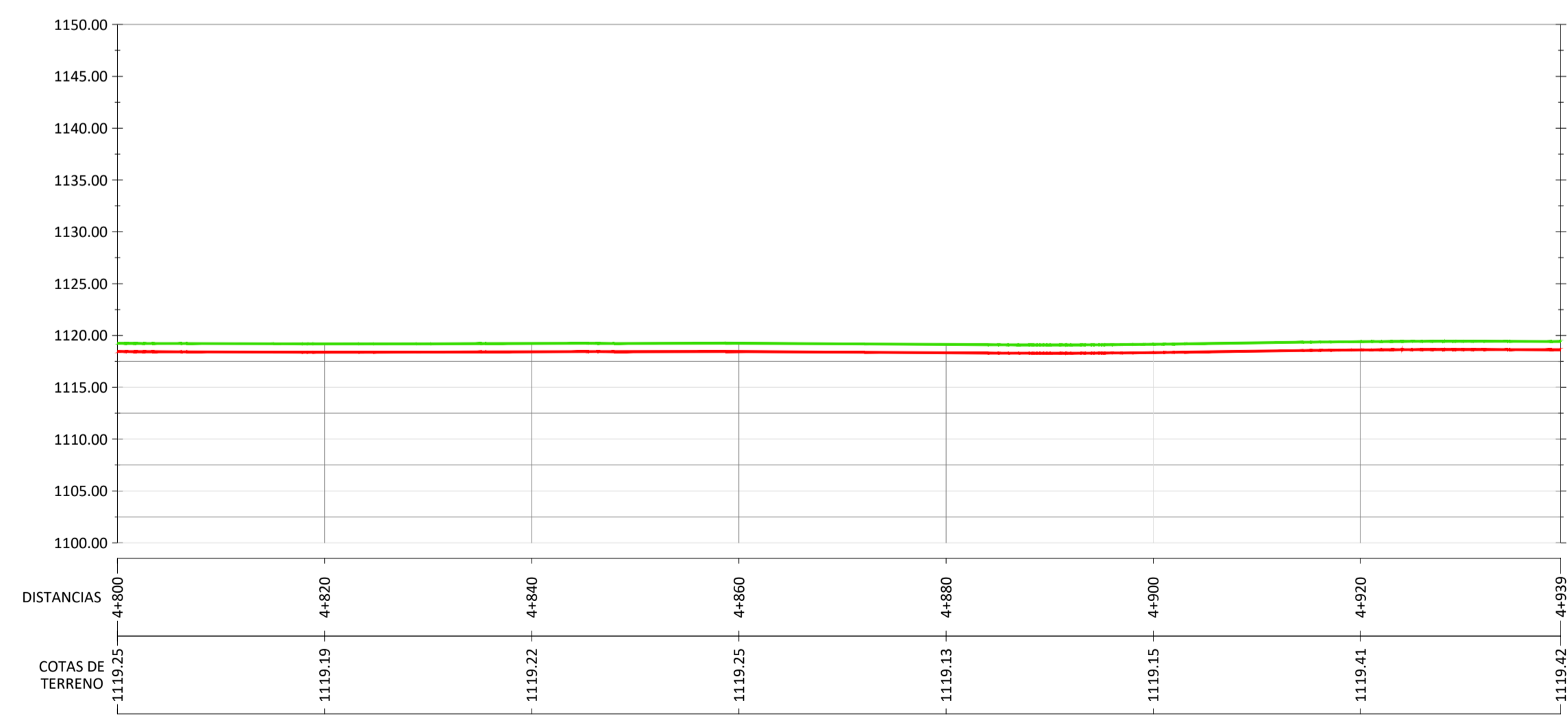
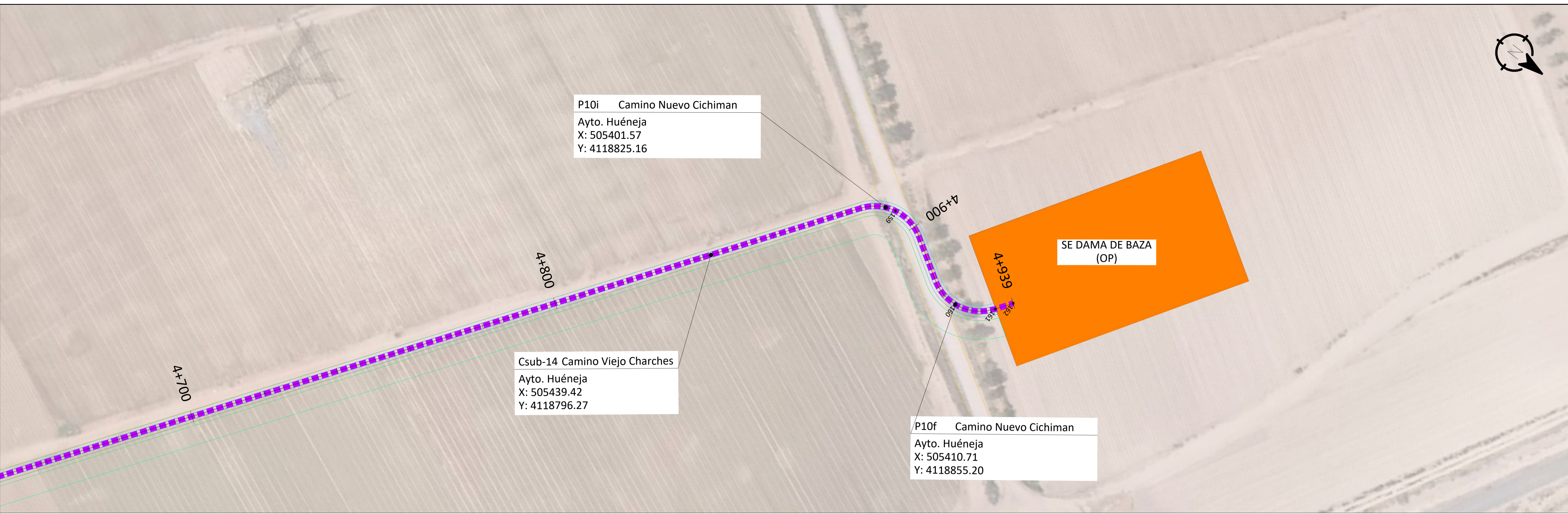
Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

LEYENDA TRAZADO:

- TRAZA SUBTERRÁNEA
- OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN
- SERVIDUMBRE DE ACCESOS
- PERFORACIÓN DIRIGIDA
- VIALES
- PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP
- CS CORTIJO-MOLINO (OP)
- SE DAMA DE BAZA (OP)
- VÍAS PECUARIAS
- CIERRE
- ADIF
- LÍNEA ELÉCTRICA
- TUBERÍA
- HIDROGRAFÍA

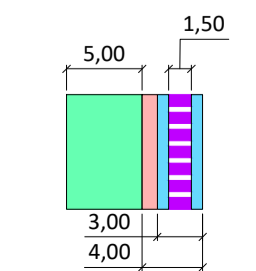
	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO
	PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA
		Nº HOJA: 16 de 17 Rev: R0 NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005

Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924



Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JUNIO 2025	MGP	LVC	ARN	MIBG
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado
Dña. M. Inmaculada Blázquez García Colegiada Nº 3694/2924					

LEYENDA TRAZADO:		
	TRAZA SUBTERRÁNEA	
	OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN	
	SERVIDUMBRE DE CANALIZACIÓN	
	SERVIDUMBRE DE ACCESOS	
	PERFORACIÓN DIRIGIDA	
	VIALES	
	PERFORACIÓN DIRIGIDA TEMP	
	CS CORTIJO-MOLINO (OP)	
	SE DAMA DE BAZA (OP)	
	VÍAS PECUARIAS	
	CIERRE	
	ADIF	
	LÍNEA ELÉCTRICA	
	TUBERÍA	
	HIDROGRAFÍA	



	ESCALA: H: 1/500 V: 1/500	SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA.
	TAMAÑO: A1	TÍTULO DEL PLANO: PLANTA Y PERFIL SUBTERRÁNEO
PROMOTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: L30 kV CS CORTIJO-MOLINO - SE DAMA DE BAZA	
Nº HOJA: 17 de 17 Rev.: R0		NÚMERO DEL PLANO: 006.012.25 -1005



ANEXO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

PROYECTO DE EJECUCIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF EL CORTIJO

JULIO DE 2025

PROMOTOR

AMAPOLA DESARROLLOS ESPAÑA S.L.



EMPLAZAMIENTO

TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉNEJA
(GRANADA, ANDALUCÍA)



VISADO: 0412/25 - Fecha: 8/7/2025
Documento sellado con firma electrónica

Dña. María Inmaculada Blázquez García

Ingeniera Industrial y del ICAI

Col. Nº 3694/2924



ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1	-	MEMORIA
2	-	RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
3	-	PLANOS

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA DUP

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	4
2.	OBJETO DEL PROYECTO	5
3.	TITULAR DE LA INSTALACIÓN.....	5
4.	UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	6
4.1.	Características generales del emplazamiento.....	7
4.2.	Relación de parcelas.....	7
5.	DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA	9
5.1.	Características generales de la instalación.....	9
5.2.	Ficha técnica de la instalación.....	10
5.3.	Zanjas de la instalación	10
6.	RELACIÓN DE ORGANISMOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN	15

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Ubicación de la instalación	6
Figura 2.	Ubicación de la PFV El Cortijo.....	7
Figura 3.	Canalización Directamente Enterrada.....	12
Figura 4.	Canalización Hormigonada cruce Bajos Caminos y Vías Pecuarias.....	12
Figura 5.	Canalización Hormigonada cruce bajo Arroyos.....	13

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Datos de ubicación del emplazamiento.....	6
Tabla 2.	Características generales del emplazamiento.	7
Tabla 3.	Listado de parcelas catastrales.	8
Tabla 4.	Ficha técnica de la instalación	10

1. ANTECEDENTES

A continuación, se describe de manera detallada en orden cronológico los antecedentes de la sociedad promotora: Amapola Desarrollos España, S.L.U.

La mercantil Amapola Desarrollos España, S.L.U. obtuvo permiso de acceso y conexión para generación renovables en la Subestación Huéneja 400 kV en fecha 9 de agosto de 2022, emitido por Red Eléctrica de España, S.A. para 45 MW instalados y 43 MW de capacidad de acceso.

Con fecha 16 de enero de 2023 Amapola Desarrollos España S.L.U. registró la solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) y Autorización Ambiental Unificada (AAU) para el proyecto Planta Solar Fotovoltaica “El Cortijo”, de 56,84 MWp y 43,4 MW de potencia instalada, incluyendo su infraestructura de evacuación, compuesta por una línea eléctrica subterránea de 30 kV que conecta con la Subestación Eléctrica 30/220 kV denominada SET Cortijo /Molino, desde la cual parte una línea de 220 kV hasta la Subestación Eléctrica S1 titularidad de Sistema Eléctrico de Conexión Huéneja, S.L., ubicada en Huéneja, provincia de Granada.

Con fecha 20 de enero de 2023 Amapola Desarrollos España S.L.U. recibió la notificación por la que se comunicó que su solicitud había sido admitida a trámite conforme al art. 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y a los efectos del art. 1.2 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Con fecha 7 de agosto de 2023, Amapola Desarrollos España S.L.U. presentó el proyecto básico modificado de la Planta Solar Fotovoltaica “El Cortijo”, de 48,82 MWp y 44,175 MW de potencia instalada, así como de las correspondientes separatas debido a que se habían incorporado una serie de modificaciones en el proyecto, motivados por el rediseño de la implantación, por el uso de diferentes parcelas lo que, en consecuencia, produjo cambios en el trazado de la línea de evacuación.

Con fecha 30 de enero de 2025, Amapola Desarrollos España S.L.U. presentó el proyecto básico refundido de la Planta Solar Fotovoltaica “El Cortijo”, como resultado de la integración de los condicionantes establecidos en el informe del Servicio de Gestión del Medio Natural, de fecha 30 de diciembre de 2024, en el que se condicionaba la viabilidad del proyecto a la exclusión de determinadas zonas por su afección a aves esteparias. Estas modificaciones dieron lugar a un rediseño de la implantación del proyecto y, en consecuencia, a la actualización de la documentación técnica.

El presente proyecto de ejecución, OR-PV EL CORTIJO-006.014.25_0, corresponde a la Planta Solar Fotovoltaica “El Cortijo”.

2. OBJETO DEL PROYECTO

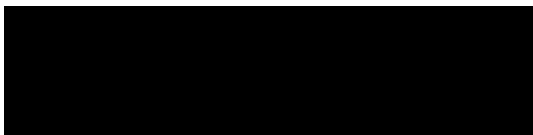
El presente proyecto se redacta con objeto de obtener la Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración de Utilidad Pública (DUP) de la Planta Solar Fotovoltaica “El Cortijo”, de una potencia concedida en el punto de conexión (POI) de 43 MWn ubicada en el término municipal de Huéneja, provincia de Granada sobre terrenos sujetos a un contrato de arrendamiento con la sociedad promotora, Amapola Desarrollos España S.L.U.

A su vez, servirá para la tramitación y obtención de otros permisos, autorizaciones o licencias que pudieran ser necesarias.

3. TITULAR DE LA INSTALACIÓN

El promotor y titular de la instalación es:

- Nombre: Amapola Desarrollos España S.L.
- CIF: B88408299
- Domicilio social: Calle Málaga, 5, Pinto, 28320, Madrid
- Domicilio: Calle Málaga, 5, Pinto, 28320, Madrid



4. UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Las parcelas sobre las que se desarrollará el proyecto se ubican en el término municipal de Huéneja, Granada, provincia de la Comunidad de Andalucía.

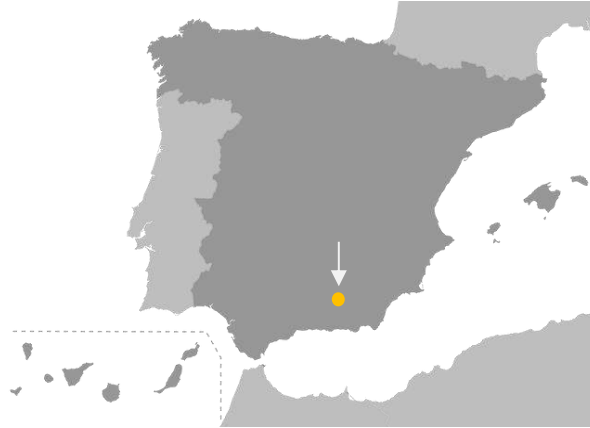


Figura 1. Ubicación de la instalación

La instalación cuenta con acceso desde la carretera GR-6104 a la que se accede desde la Autovía de Andalucía A92 en su p.k. 321. El acceso será a través de caminos ya existentes debido a la actividad agrícola desarrollada en las inmediaciones. Por ello no será necesaria la creación de viales nuevos, pudiendo necesitar una adecuación de los viales existentes para facilitar el paso de la maquinaria de construcción.

Tabla 1. Datos de ubicación del emplazamiento.

DATOS DE LA UBICACIÓN		
UTM HUSO 30	GPS	ALTITUD
X: 509.082,43	LONGITUD: -2,90°	Z: 1.248 m
Y: 4.121.181,56	LATITUD: 37,24°	

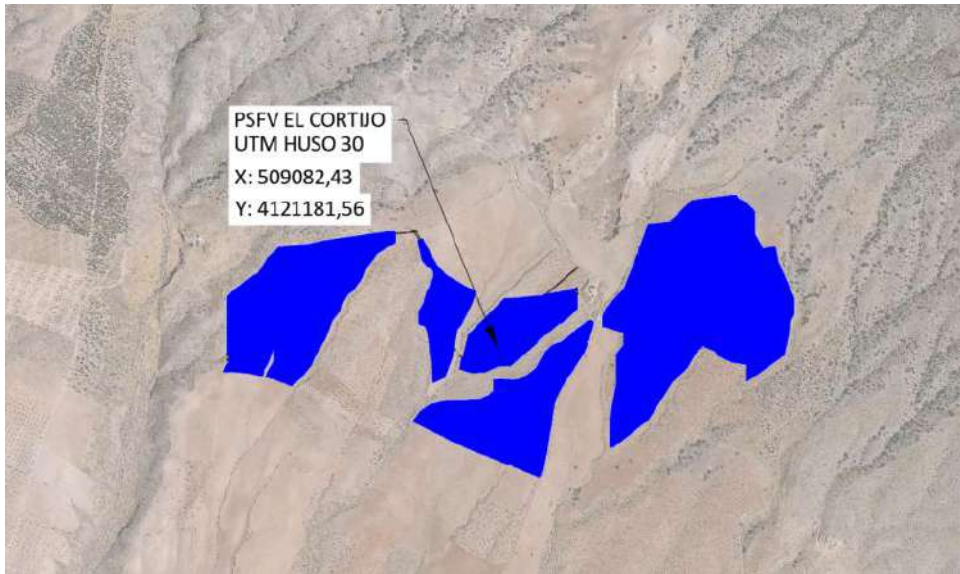


Figura 2. Ubicación de la PFV El Cortijo.

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EMPLAZAMIENTO

A continuación, se presentan los datos representativos del emplazamiento en cuanto a condiciones meteorológicas y de radiación se refiere.

Tabla 2. Características generales del emplazamiento.

Parámetro	Unidades	Valor
Altitud	m.s.n.m.	1.248
Temperatura máxima absoluta	[°C]	43,8
Temperatura máxima en horas de producción	[°C]	-3,1
Temperatura mínima en horas de producción	[°C]	37,7
Temperatura mínima absoluta	[°C]	-13,4
Irradiación global	[kWh/m ² -día]	5,2

Habiendo obtenido los datos de altitud mediante topografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN), los datos de radiación del ADRASE y los datos meteorológicos de la base de datos meteorológicos de Meteonorm.

4.2. RELACIÓN DE PARCELAS

Las parcelas sobre las que se desarrolla el proyecto pertenecen al término municipal de Huéneja, provincia de Granada, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En ellas queda recogida la totalidad del campo solar, así como el sistema de adecuación de la energía comprendido por inversores y líneas eléctricas de distribución interna.

A continuación se presenta el listado de parcelas catastrales sobre las que se desarrolla el proyecto.

Tabla 3. Listado de parcelas catastrales.

PARCELA PROYECTO	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	SUP. OCUPADA VALLADO (m ²)
1	013	00022	18099A01300022	Huéneja	Granada	0,00
2	013	00024	18099A01300024	Huéneja	Granada	61313,05
3	013	00032	18099A01300032	Huéneja	Granada	167177,35
4	013	00037	18099A01300037	Huéneja	Granada	39320,77
5	013	00038	18099A01300038	Huéneja	Granada	116772,80
6	013	09001	18099A01309001	Huéneja	Granada	0,00
7	013	09002	18099A01309002	Huéneja	Granada	0,00
8	013	09003	18099A01309003	Huéneja	Granada	0,00
9	013	09004	18099A01309004	Huéneja	Granada	0,00
10	013	09006	18099A01309006	Huéneja	Granada	0,00
11	014	00025	18099A01400025	Huéneja	Granada	0,00
12	014	00034	18099A01400034	Huéneja	Granada	70613,61
13	014	09001	18099A01409001	Huéneja	Granada	0,00
14	020	00001	18099A02000001	Huéneja	Granada	0,00
15	020	09001	18099A02009001	Huéneja	Granada	0,00
16	020	09002	18099A02009002	Huéneja	Granada	0,00
17	021	00189	18099A02100189	Huéneja	Granada	255269,00
18	021	09005	18099A02109005	Huéneja	Granada	0,00

5. DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA

5.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

El proyecto El Cortijo consiste en una planta solar fotovoltaica en suelo con 82,99 MWp de potencia pico (48,82 MWp correspondiente a la cara frontal de los paneles más 34,17 MWp de ganancia en la parte trasera de los módulos considerando un factor de bifacialidad del 70%), 44,20 MW de potencia instalada y 43 MWn de potencia nominal en el punto de conexión.

La planta fotovoltaica tendrá instalados 73.970 módulos bifaciales de 1.122 Wp (660 Wp más un 70% de ganancia bifacial en la parte trasera de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica proporcionada por el fabricante) cada uno instalados sobre seguidores orientados horizontalmente en dirección N-S. Habrá 1.300 y 245 seguidores formados por 52 y 26 módulos respectivamente.

La energía producida por los módulos llega después a los inversores de string. La implantación cuenta con un total de 221 inversores de 200 kW @40 °C de Huawei SUN2000-215KTL-H0. En total se cuenta con 44,20 MW nominales. Teniendo una limitación de potencia de 43 MWn en el punto de conexión, la potencia de ciertos inversores será limitada para así cumplir con lo dispuesto en el punto de acceso y conexión.

A través de la red subterránea de la instalación, la potencia de los inversores es recogida por los 11 centros de transformación de Huawei. Se cuenta con 5 centros de transformación tipo STS-6000K-H1 y 6 STS-3000K-H1 cuyas potencias nominales a 40°C son 6.500 kVA y 3.250 kVA respectivamente.

La energía convertida a CA en baja tensión (800 V) por los inversores de string, será posteriormente elevada a media tensión (30 kV) en los centros de transformación.

La planta fotovoltaica transportará su energía a 30 kV a través de los circuitos soterrados de media tensión desde los centros de transformación de la planta hasta el centro de seccionamiento Cortijo – Molino, del cual parte una línea de evacuación de 30 kV (no objeto del presente proyecto) hasta la SET Dama de Baza 30/220 kV (no objeto del presente proyecto), de la cual parte una línea subterránea de 220 kV (no objeto del presente proyecto), que conecta la SET Dama de Baza con la SET S1 220/400 kV, propiedad de Sistema Eléctrico de Conexión Huéneja, S.L (no objeto del presente proyecto), que se emplea actualmente para evacuar hacia la SET Huéneja 400 kV, titularidad de Red Eléctrica de España, S.A., la energía generada por varias instalaciones renovables.

La producción energética estimada durante el primer año será de 107,41 GWh/año. En total, la generación de la planta supondría un ahorro anual de 35.552,71 Toneladas de CO₂.

Todos los recintos de la planta estarán rodeados de un vallado para evitar la intrusión de animales o cualquier persona ajena a la planta fotovoltaica.

5.2. FICHA TÉCNICA DE LA INSTALACIÓN

El dimensionado de la planta fotovoltaica se ha realizado de acuerdo con los estándares y legislación vigente y en base a criterios técnicos de maximizar la producción.

En la Tabla 4. Ficha técnica de la instalación se especifican las principales características de la PFV.

Tabla 4. Ficha técnica de la instalación

Concepto	Unidad	Valor
Potencia pico	[MWp]	48,82
Potencia pico bifacial*	[MWp]	82,99
Potencia AC	[MW]	44,20
Potencia AC en POI	[MW]	43
Ratio CC/CA		1,14
Potencia de los módulos	[Wp]	660 Wp (1.122 Wp considerando bifacialidad)
Nº Total de módulos		73.970
Nº Módulos por string		26
Nº Total de strings		2.845
Estructuras fijas		2Vx52 y 2Vx26
Nº estructuras de 52 y 26 módulos (2Vx52 y 2Vx26)		1.300 y 245
Pitch distance	[m]	11,8
Potencia de los inversores	[kW]	200 @ 40 °C
Nº de inversores		221
Potencia de los centros de transformación	[kVA]	(x5) 6.500 @ 40 °C (x6) 3.250 @ 40 °C
Nº Centros de transformación		11
Superficie vallada	[ha]	71,05

*La suma de las potencias máximas unitarias de los módulos fotovoltaicos que configuran dicha instalación, medidas en condiciones estándar según la norma UNE correspondiente. En este proyecto hay un total de 73.970 módulos con una potencia unitaria de 1.122 W (660 Wp más un 70% de ganancia bifacial en la parte trasera), con lo que se obtiene una potencia de 82,99 MWp.

5.3. ZANJAS DE LA INSTALACIÓN

Las zanjas previstas para la parte de media tensión discurrirán desde los centros de transformación de cada subcampo, y recorrerán entre a lo largo de las vialidades internas hasta llegar a su punto de conexión que supone el límite eléctrico de la Planta Solar Fotovoltaica. La correspondiente instalación se efectuará según planos de detalle.

Cada circuito individual recoge la energía desde tantos centros inversor-transformador como sea posible sin que se sobrepasen los parámetros de diseño (caída de tensión, capacidad amperimétrica, pérdidas) y según la distribución geográfica de los paneles solares de la planta fotovoltaica. Los cables se instalan en zanjas directamente enterrados salvo en los puntos de cruces de vías donde se colocan dentro de tuberías y protegidos por una envolvente de hormigón. En general, se da preferencia a recorridos paralelos a las vías internas del parque.

En tramos directamente enterrados

La profundidad mínima de la zanja, hasta la parte superior del cable más próximo a la superficie, será de 0,6 m en tierra o acera y a 0,8 m en calzada. El conductor discurrirá directamente enterrado sobre lecho de arena, instalados en zanjas de 1,00 m de profundidad.

La zanja ha de ser de la anchura suficiente para permitir el trabajo de un hombre, salvo que el tendido del cable se haga por medios mecánicos. Sobre el fondo de la zanja se colocará una capa de arena o material de características equivalentes de espesor mínimo 10 cm y exenta de cuerpos extraños. Los laterales de la zanja han de ser compactos y no deben desprender piedras o tierra. La zanja se protegerá con estribas u otros medios para asegurar su estabilidad, conforme a la normativa de riesgos laborales. Por encima del cable se dispondrá otra capa de 10 cm de espesor, como mínimo, que podrá ser de arena o material con características equivalentes.

Para proteger el cable frente a excavaciones hechas por terceros, los cables deberán tener una protección mecánica que en las condiciones de instalación soporte un impacto puntual de una energía de 20 J y que cubra la proyección en planta de los cables, así como una cinta de señalización que advierta la existencia del cable eléctrico de A.T.

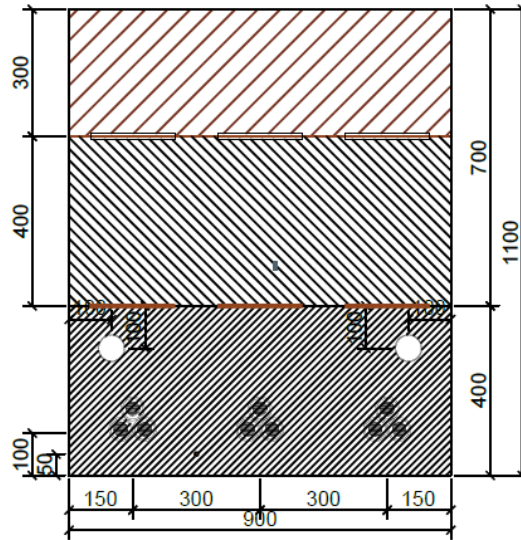


Figura 3. Canalización Directamente Enterrada

En canalizaciones entubadas y hormigonadas.

En caso de que la línea subterránea cruce por debajo de caminos o vías pecuarias o cauces de poco caudal, los conductores discurrirán por tubos enterrados corrugados (interior liso) de PVC embebidos en prisma de hormigón.

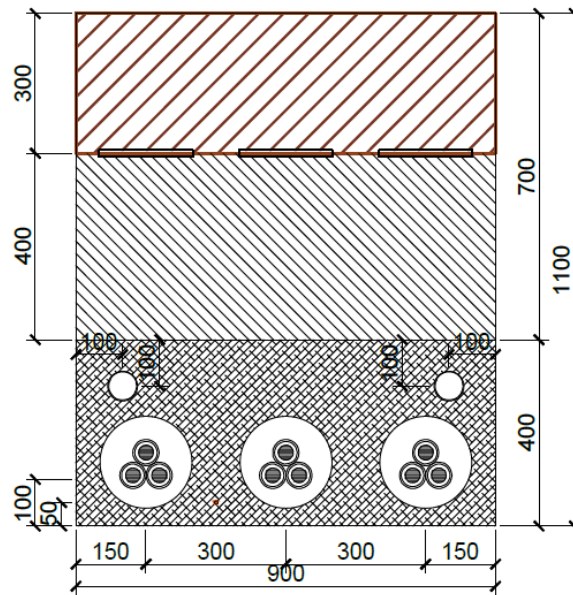


Figura 4. Canalización Hormigonada cruce Bajos Caminos y Vías Pecuarias

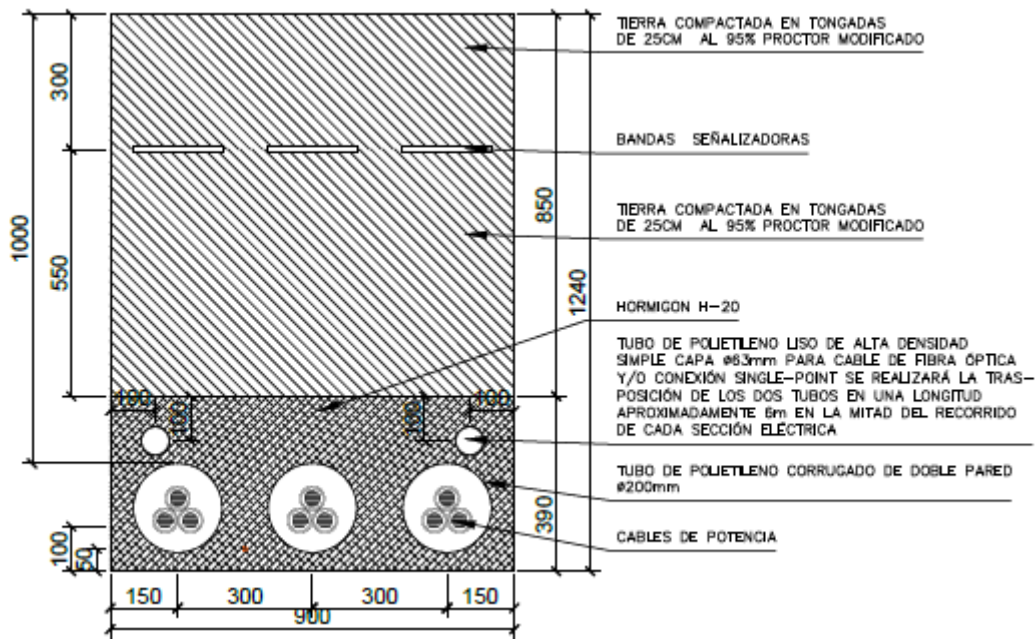


Figura 5. Canalización Hormigonada cruce bajo Arroyos

En las distintas canalizaciones se dispondrán tres cables aislados al tresbolillo (entubados en tubo de polipropileno doble pared de 200 o 315 mm de diámetro junto con un tubo paralelo de PVC de 110 mm de diámetro donde se instalará el cable de control.

En este tipo de canalización se instalarán tres cables de potencia por tubo, disponiendo las tres fases al tresbolillo.

En general, se debe cumplir que el diámetro interior del tubo sea 1,5 veces mayor que el diámetro del cable de potencia.

Sobre el fondo de cada zanja se depositará una capa de hormigón de limpieza.

Una vez depositada la capa anterior, se colocarán los tubos de PVC, alineados, es decir, 3 tubos en la parte inferior.

A dicho efecto se colocarán separadores si fuese necesario para que la distancia entre los tubos sea uniforme en todo el recorrido. Se verterá el hormigón HM-20, que cubrirá totalmente la zanja, hasta alcanzar una altura 415 mm por encima del hormigón de limpieza.

Posteriormente se colocarán bandas de señalización.

Se rellena de tierra de la excavación, colocando una cinta de ancho 200 mm, de señalización por cada circuito, para avisar de la presencia de conductores de Media Tensión, a lo largo de todo el recorrido de

la línea a una profundidad de 400 mm. Y posteriormente relleno de nuevo con tierra de excavación compactada mecánicamente.

Por último, se rellenará con hormigón HM-20 toda la zanja hasta una altura de 20 cm de la rasante del camino o carretera.

Los cambios de dirección del trazado del tramo subterráneo se intentarán realizar con radios de curvatura no inferiores a (50 veces el diámetro exterior del tubo) con motivo de facilitar la operación de tendido.

Una vez colocados los tubos de los cables de potencia, inmovilizados y perfectamente alineados y unidos se procederá al hormigonado de los mismos, sin pisar la canalización, vertiendo y vibrando el hormigón de calidad HM-20 al menos en dos tongadas. Una primera para fijar los tubos y otra para alcanzar la cota de hormigón especificada según el plano de la zanja. Los tubos quedarán totalmente rodeados por el hormigón constituyendo un prisma de hormigón que tiene como función la inmovilización de los tubos y soportar los esfuerzos de dilatación- contracción térmica o los esfuerzos de cortocircuito que se producen en los cables.

6. RELACIÓN DE ORGANISMOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

A continuación, se presenta un listado resumen de organismos y administraciones a los que se adscriben bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o conas afectados por la PSFV y su interconexión soterrada en 30 kV en cumplimiento del Artículo 130.2 del RD 1955/2000.

- Comunidad de Regantes de Huéneja. [Plaza del Ayuntamiento, s/n – 18512 Huéneja \(Granada\)](#)
- Ayuntamiento de Huéneja. [Plaza del Ayuntamiento, nº 5 – 18512 Huéneja \(Granada\)](#)
- Demarcación Hidrográfica de Cuencas Mediterráneas Andaluzas. [Paseo de Reding, nº 20 – 29016 Málaga](#)
- Patrimonio Cultural. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. [Paseo de la Bomba, nº 11 – 18008 Granada](#)
- Diputación Provincial de Granada – Servicio de Carreteras. [Calle Periodista Barrios Talavera, nº 1 – 18014 Granada](#)

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1	-	MEMORIA
2	-	RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
3	-	PLANOS

DOCUMENTO N°2: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	4
3. AFECCIONES A PROPIETARIOS	5

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Afecciones a propietarios.	6
--	---

1. OBJETO

El objeto del presente documento es el de acompañar, junto con el resto de los documentos, al proyecto de la Planta fotovoltaica El Cortijo y presentar la relación de parcelas y organismos afectados por la planta fotovoltaica y su infraestructura de evacuación en su implantación definitiva.

2. ALCANCE

La RBDA, Relación de Bienes y Derechos Afectados, se limita a enumerar la característica y titularidad de los terrenos sobre los que se implanta la planta fotovoltaica El Cortijo.

El espacio físico a ocupar, con mayor o menor duración y de carácter permanente o temporal, de las instalaciones descritas en el presente proyecto exigen la afección, en mayor o menor medida, de los derechos y situaciones jurídicas de los que son objeto.

Para conseguir la definición precisa de los bienes y derechos afectados, para poder ocuparlos en su día y para su posterior inventario, se ha desarrollado el siguiente documento.

Se distinguen los siguientes tipos de actuaciones, tanto en bienes de titularidad pública como bienes de titularidad privada:

- Permanentes o de pleno dominio para ubicar las instalaciones permanentes a cielo abierto de la planta fotovoltaica y todos los elementos funcionales que dependan de éste. Éstas están motivadas por la ejecución de su construcción para ubicar instalaciones permanentes en superficie y representan la ocupación plena del bien afectado y la transmisión de dominio.
- De acceso para permitir el tránsito y circulación hacia las instalaciones, necesarios para su construcción, operación y mantenimiento. Estas servidumbres están motivadas por la necesidad de garantizar el acceso permanente y seguro al emplazamiento de la planta y sus infraestructuras asociadas.
- Temporales por construcción y elementos auxiliares, instalaciones de obra, áreas de trabajo, áreas de acopios y logísticas, etc. durante la ejecución de los trabajos. Afectan a la parcela ocupada, pero únicamente por un período de tiempo, y nunca representan una transmisión de dominio.
- Imposición de servidumbre permanente de uso. Incluyen las parcelas que exigen la constitución de una servidumbre perpetua que permita su mantenimiento futuro y garantice la no ejecución de obras o construcciones en esa zona que puedan afectar a las instalaciones de la planta solar fotovoltaica objeto del presente proyecto.

Temporales con servidumbre de uso. Imposición sobre terrenos que, además de ser ocupados temporalmente se gravan mediante una reserva de uso sobre los mismos. Se incluyen aquí las parcelas que exigen, además de la ocupación temporal necesaria para ejecutar la obra correspondiente, la constitución de una servidumbre perpetua que permita su mantenimiento futuro y garantice la no ejecución de obras o construcciones en esa zona que puedan afectar a las instalaciones descritas en el presente proyecto.

3. AFECCIONES A PROPIETARIOS

Las distintas afecciones quedan descritas detalladamente en el Documento N°1: Memoria, se limita a nombrar los propietarios y/o organismos afectados, así como los valores de ocupación de estas, debidas a la construcción y a la servidumbre de paso para vigilancia y conservación.

TM "Huéneja":

Tabla 1. Afecciones a propietarios.

Finca	Datos Catastrales			Pleno dominio y/o servidumbres								Situación Básica del terreno	
	Parcela Proyecto	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Pleno dominio ocupación permanente (m2)	Servidumbre de acceso (m2)	Longitud tendido subterráneo (m)	Servidumbre zona de seguridad del tendido o canalización (m2)	Cámara nº	Pleno dominio. Superficie cámara / arqueta (m²)	Superficie tala (m²)		Servidumbre ocupación Temporal obra (m2)
1	013	00022	18099A01300022		7,94	2,51	6,27					49,12	AM Almendro seco
2	013	00024	18099A01300024	66897,85	464,31	167,96	268,74					774,863	C- Labor o Labradío seco
3	013	00032	18099A01300032	177596,59	146,62	39,70	99,26					180,18	C- Labor o Labradío seco
4	013	00037	18099A01300037	45270,20	320,45	79,29	188,82					338,55	C- Labor o Labradío seco
5	013	00038	18099A01300038	126045,40	77,24	7,00	4,90					59,00	AM ALMENDROS
6	013	09001	18099A01309001		8,17	3,38	5,41					17,23	VT Vía de comunicación de dominio público
7	013	09002	18099A01309002		55,48	2,79	1,96					83,19	VT Vía de comunicación de dominio público
8	013	09003	18099A01309003		54,08	21,85	34,95					118,66	HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
9	013	09004	18099A01309004		288,01								VT Vía de comunicación de dominio público
10	013	09006	18099A01309006		94,59								VT Vía de comunicación de dominio público
11	014	00025	18099A01400025	32,11	49,31	46,01	46,42					39,35	AM Almendro seco / C- Labor o Labradío seco
12	014	00034	18099A01400034	74925,08									AM Almendro seco / C- Labor o Labradío seco
13	014	09001	18099A01409001		101,98	2,08	1,46					3,25	VT Vía de comunicación de dominio público
14	020	00001	18099A02000001		128,97	201,76	656,93					954,66	MT Matorral
15	020	09001	18099A02009001		115,20	22,40	56,19					58,46	HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
16	020	09002	18099A02009002		7,14	3,00	4,80					14,67	VT Vía de comunicación de dominio público
17	021	00189	18099A02100189	264866,75	199,73	57,17	144,07					420,40	MT Matorral
18	021	09005	18099A02109005		155,77	35,75	88,13					100,49	HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1	-	MEMORIA
2	-	RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
3	-	PLANOS

DOCUMENTO N°3: PLANOS

ÍNDICE

- 1 - PLANO DE UBICACIÓN
- 2 - PARCELAS CATASTRAL
- 3 INTERCONEXIONES BT Y MT

ESPAÑA



ANDALUCÍA

COMUNIDAD DE ANDALUCÍA

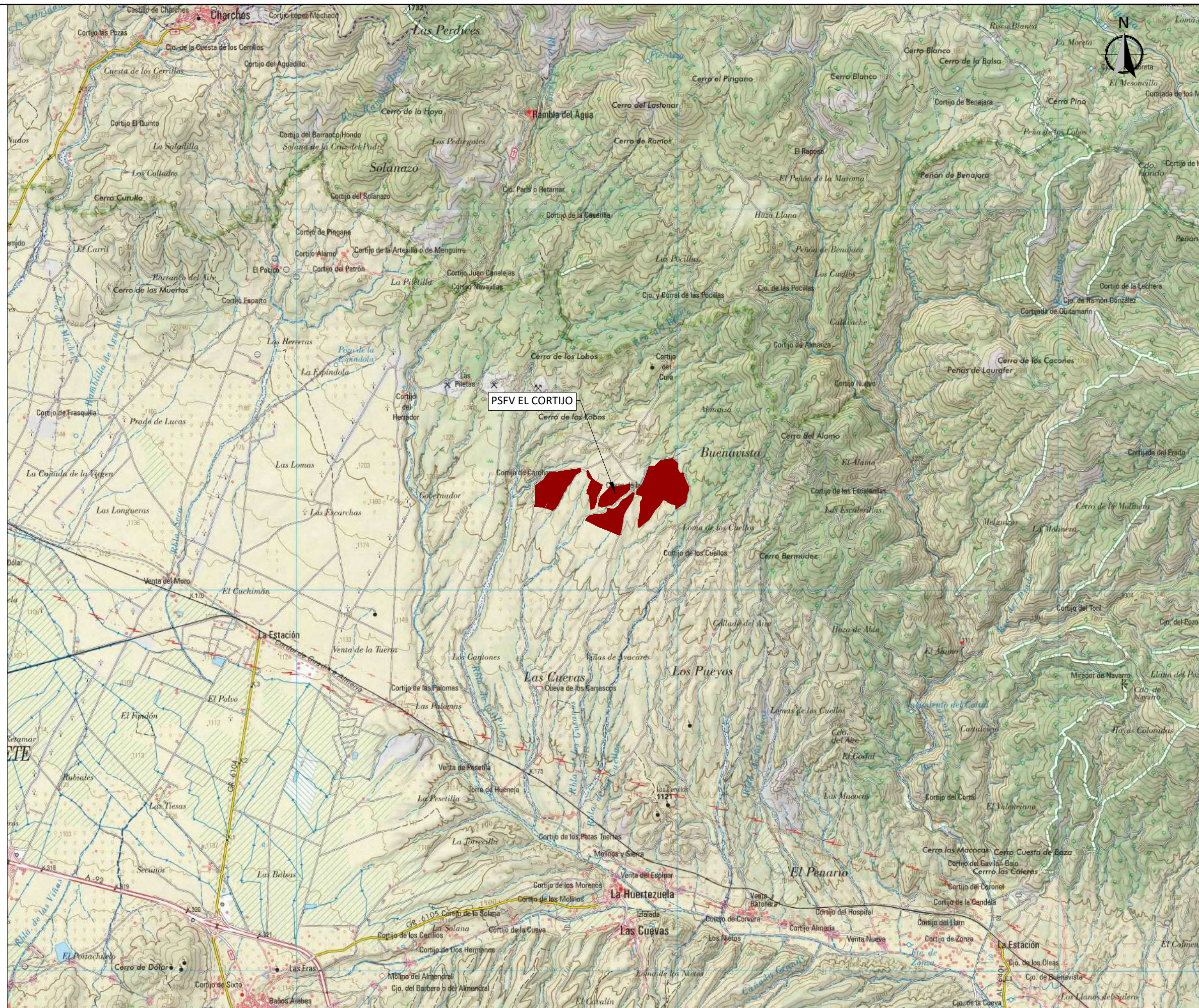


GRANADA

PROVINCIA DE GRANADA



PSFV EL CORTIJO



COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. VISADO nº: 0412/25. Fecha: 08/07/2025. Firmado electrónicamente por el COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. Autenticidad verificable mediante CSV: FV9HX4FSBOKRWYDE. Autenticidad verificable a través de la página: https://gestordocumentos.ica.es/ValidarCSV.aspx

Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JULIO 2025	L.V.C.	L.V.C.	M.G.P.	I.B.G.
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

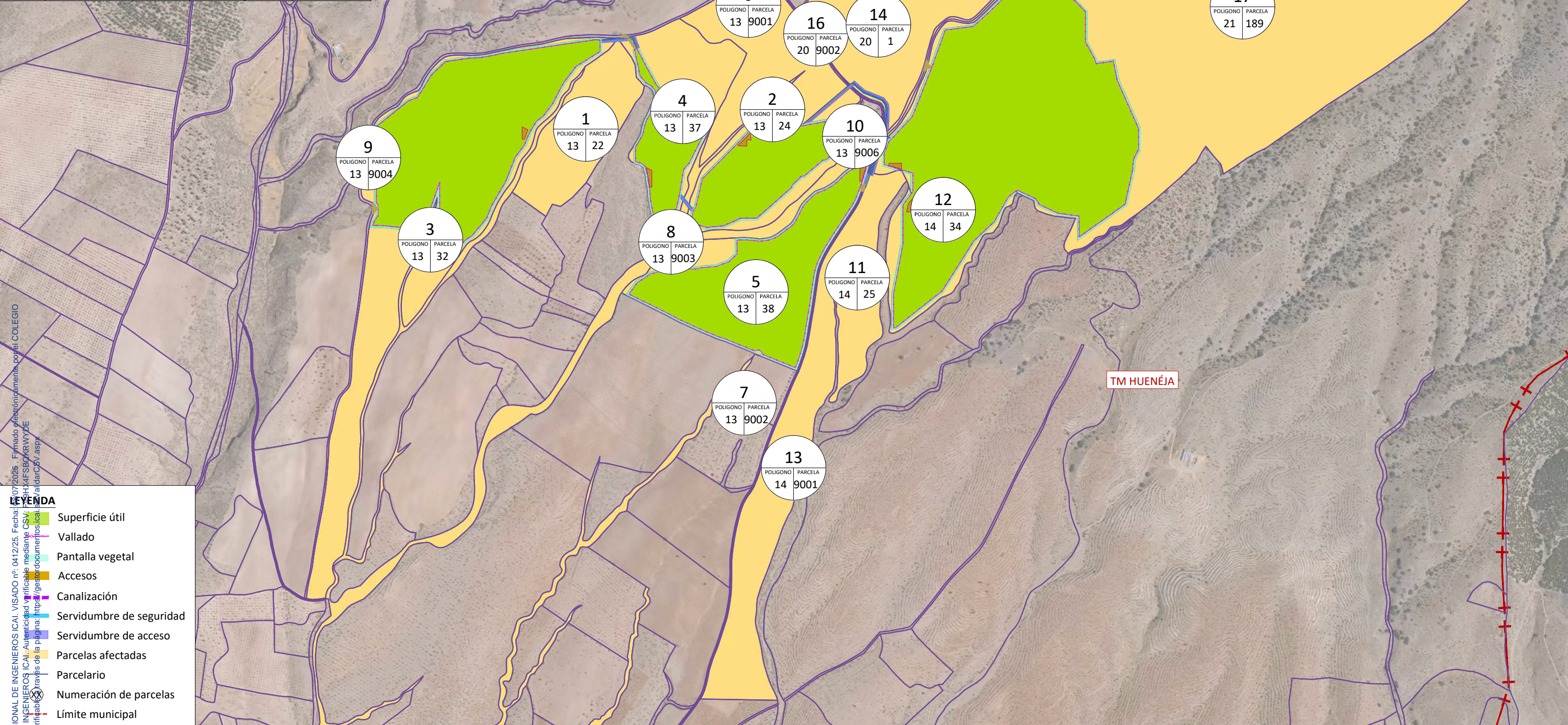
LEYENDA	Pleno dominio PSFV
----------------	--------------------

INGENIERIA:	
PROMOTOR:	

ESCALA:	1/50000
TAMAÑO:	A3
SITUACION:	HUÉNEJA, GRANADA. ANDALUCÍA
TÍTULO DEL PLANO:	UBICACIÓN
TÍTULO DEL PROYECTO:	PROYECTO DE EJECUCIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF EL CORTIJO

Nº HOJA	Rev.
01 de 01	00
NÚMERO DEL PLANO:	
006.014.25.01	

PARCELAS AFECTADAS					
NÚMERO	TERM. MUNICIPAL	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL
1	HUÉNEJA	GRANADA	13	22	18099A01300022
2	HUÉNEJA	GRANADA	13	24	18099A01300024
3	HUÉNEJA	GRANADA	13	32	18099A01300032
4	HUÉNEJA	GRANADA	13	37	18099A01300037
5	HUÉNEJA	GRANADA	13	38	18099A01300038
6	HUÉNEJA	GRANADA	13	9001	18099A01309001
7	HUÉNEJA	GRANADA	13	9002	18099A01309002
8	HUÉNEJA	GRANADA	13	9003	18099A01309003
9	HUÉNEJA	GRANADA	13	9004	18099A01309004
10	HUÉNEJA	GRANADA	13	9006	18099A01309006
11	HUÉNEJA	GRANADA	14	25	18099A01400025
12	HUÉNEJA	GRANADA	14	34	18099A01400034
13	HUÉNEJA	GRANADA	14	9001	18099A01409001
14	HUÉNEJA	GRANADA	20	1	18099A02000001
15	HUÉNEJA	GRANADA	20	9001	18099A02009001
16	HUÉNEJA	GRANADA	20	9002	18099A02009002
17	HUÉNEJA	GRANADA	21	189	18099A02100189
18	HUÉNEJA	GRANADA	21	9005	18099A02109005



COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. VISADO nº: 0412/25. Fecha: 07/07/2026. Firmado electrónicamente por: J. COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. Autenticidad verificable mediante CSV: F2H4F5B0XRVWYDE. Autenticidad verificable a través de la página: https://gestordocumentos.icai.es/validarCSV.aspx

LEYENDA	
	Superficie útil
	Vallado
	Pantalla vegetal
	Accesos
	Canalización
	Servidumbre de seguridad
	Servidumbre de acceso
	Parcelas afectadas
	Parcelario
	Numeración de parcelas
	Límite municipal

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI
 Ingeniera Industrial y del ICAI
 Macmulada Blázquez García

Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado
00	JULIO 2025	L.V.C.	L.V.C.	M.G.P.	I.B.G.

INGENIERIA:

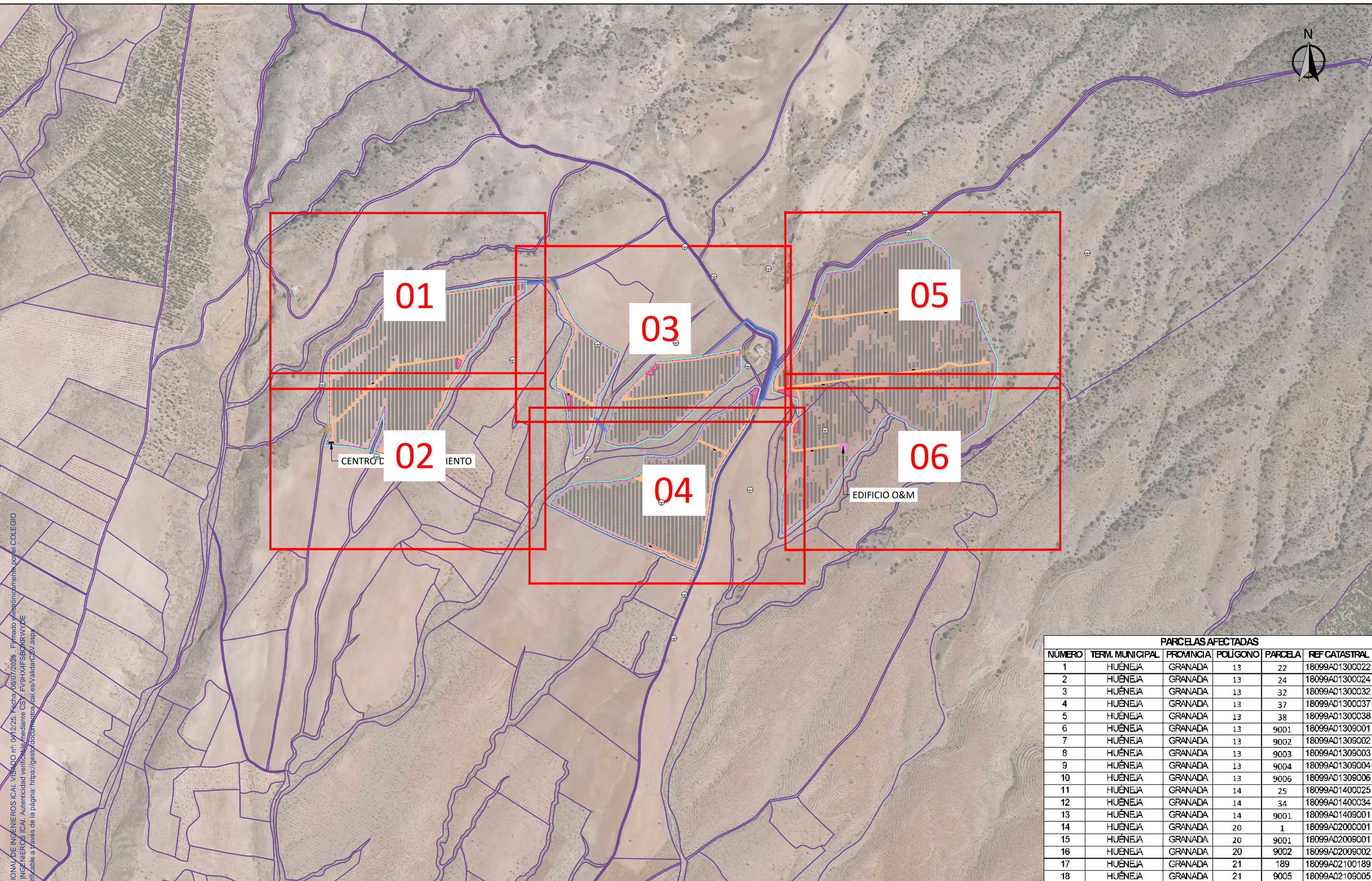
ESCALA:
 1/10000

SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA. ANDALUCÍA
 TÍTULO DEL PLANO: CATASTRAL
 TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO DE EJECUCIÓN
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF EL CORTIJO

Nº HOJA: 01 de 01
 Rev: 00
 NÚMERO DEL PLANO:
 006.014.25.03

PROMOTOR:

TAMAÑO:
 A3



COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. VISADO nº: 0412/25. Fecha: 08/07/2026. Firmado electrónicamente por: I. COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. Autenticidad verificable mediante CSV: FV9HX4FSBOKRWYDE. Autenticidad verificable a través de la página: https://gestordocumentos/cai.es/ValidarCSV.aspx

PARCELAS AFECTADAS					
NÚMERO	TERM. MUNICIPAL	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL
1	HUÉNEJA	GRANADA	13	22	18099A01300022
2	HUÉNEJA	GRANADA	13	24	18099A01300024
3	HUÉNEJA	GRANADA	13	32	18099A01300032
4	HUÉNEJA	GRANADA	13	37	18099A01300037
5	HUÉNEJA	GRANADA	13	38	18099A01300038
6	HUÉNEJA	GRANADA	13	9001	18099A01309001
7	HUÉNEJA	GRANADA	13	9002	18099A01309002
8	HUÉNEJA	GRANADA	13	9003	18099A01309003
9	HUÉNEJA	GRANADA	13	9004	18099A01309004
10	HUÉNEJA	GRANADA	13	9006	18099A01309006
11	HUÉNEJA	GRANADA	14	25	18099A01400025
12	HUÉNEJA	GRANADA	14	34	18099A01400034
13	HUÉNEJA	GRANADA	14	9001	18099A01409001
14	HUÉNEJA	GRANADA	20	1	18099A02000001
15	HUÉNEJA	GRANADA	20	9001	18099A02009001
16	HUÉNEJA	GRANADA	20	9002	18099A02009002
17	HUÉNEJA	GRANADA	21	189	18099A02100189
18	HUÉNEJA	GRANADA	21	9005	18099A02109005

Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JULIO 2025	L.V.C.	L.V.C.	M.G.P.	I.B.G.
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

INGENIERIA:					
osprel					
ESCALA:					
1/10000					
PROMOTOR:					
VIRIDI					
TAMAÑO:					
A3					

SITUACIÓN:		HUÉNEJA, GRANADA. ANDALUCÍA			
TÍTULO DEL PLANO:		INTERCONEXIONES BT Y MT			
TÍTULO DEL PROYECTO:		PROYECTO DE EJECUCIÓN			
		PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF EL CORTIJO			
Nº HOJA	Rev.				
00 de 06	00				
NÚMERO DEL PLANO:		006.014.25.11			

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

01	03	05
02	04	06



LEYENDA	
	Viales
	Vallado
	Accesos
	Módulos
	CT
	CS
	Edificio O&M
	Pantalla vegetal
	Zona de acopio
	Ocupación permanente
	Servidumbre de seguridad
	Servidumbre de acceso
	Ocupación temporal

ETRS 89 UTM HUSO 30	MUNICIPIO
COORD X	COORD Y
08722.319	4121585.7462
	HUÉNEJA

9
PROYECTO HUÉNEJA
13 9004

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI					
Ingeniería Industrial y del ICAI					
00	JULIO 2025	L.V.C.	L.V.C.	M.G.P.	I.B.G.
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

INGENIERIA:
osprel

PROMOTOR:
VIRIDI

ESCALA:
1/2000

TAMAÑO:
A3

SITUACIÓN:	HUÉNEJA, GRANADA. ANDALUCÍA
TÍTULO DEL PLANO:	INTERCONEXIONES BT Y MT
TÍTULO DEL PROYECTO:	PROYECTO DE EJECUCIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF EL CORTIJO
Nº HOJA	Rev.
01 de 06	00
NÚMERO DEL PLANO:	006.014.25.11

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. MASADO nº: 0412/25. Fecha: 08/07/2025. Firmado electrónicamente por el COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. Autenticidad verificable mediante CSV: FV9HX4F5B0KRWYDE. Autenticidad verificable a través de la página: https://gestordocumentos.icali.es/ValidarCSV.aspx

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

01	03	05
02	04	06



COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. VISADO nº: 0412/25. Fecha: 08/07/2025. Firmado electrónicamente por el COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. Autenticidad verificable mediante CSV: FV9HX4FSBOKRWYDE. Autenticidad verificable a través de la página: https://gestordocumentos.ica.es/ValidarCSV.aspx

LEYENDA	
	Viales
	Vallado
	Accesos
	Módulos
	CT
	CS
	Edificio O&M
	Pantalla vegetal
	Zona de acopio
	Ocupación permanente
	Servidumbre de seguridad
	Servidumbre de acceso
	Ocupación temporal

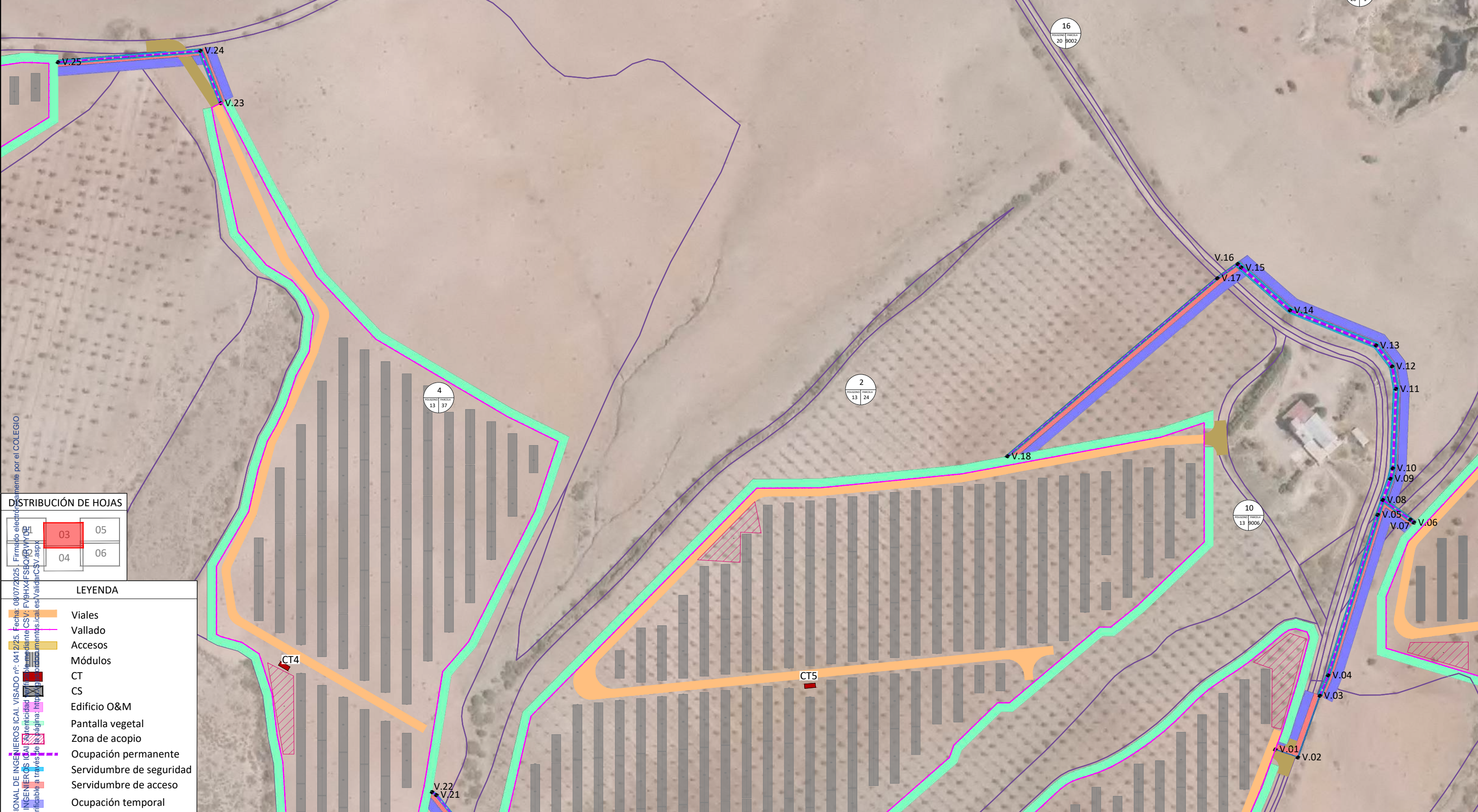
Ingeniería Industrial y del ICAI Inmaculada Blázquez García					
00	JULIO 2025	L.V.C.	L.V.C.	M.G.P.	I.B.G.
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

INGENIERÍA:		ESCALA:	SITUACIÓN:
osprel		1/2000	HUÉNEJA, GRANADA. ANDALUCÍA
PROMOTOR:		TAMAÑO:	TÍTULO DEL PLANO:
VIRIDI		A3	INTERCONEXIONES BT Y MT
TÍTULO DEL PROYECTO:			Nº HOJA
PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF EL CORTIJO			02 de 06
			Rev. 00
			NÚMERO DEL PLANO:
			006.014.25.11

VÉRTICE	ETRS 89 UTM HUSO 30		MUNICIPIO
	COORD X	COORD Y	
V.01	509401.5210	4121202.1995	HUÉNEJA
V.02	509414.1135	4121197.8115	HUÉNEJA
V.03	509426.3237	4121232.2592	HUÉNEJA
V.04	509430.9958	4121243.6363	HUÉNEJA
V.05	509458.6740	4121333.1670	HUÉNEJA
V.06	509478.8753	4121328.8821	HUÉNEJA
V.07	509476.8456	4121330.5243	HUÉNEJA
V.08	509461.4651	4121341.5162	HUÉNEJA

VÉRTICE	ETRS 89 UTM HUSO 30		MUNICIPIO
	COORD X	COORD Y	
V.09	509465.7180	4121353.3450	HUÉNEJA
V.10	509467.0410	4121359.1590	HUÉNEJA
V.11	509468.8300	4121403.4470	HUÉNEJA
V.12	509466.6780	4121415.9760	HUÉNEJA
V.13	509457.6920	4121427.7380	HUÉNEJA
V.14	509409.7210	4121447.2960	HUÉNEJA
V.15	509382.4970	4121471.2160	HUÉNEJA
V.16	509380.5270	4121473.1724	HUÉNEJA

VÉRTICE	ETRS 89 UTM HUSO 30		MUNICIPIO
	COORD X	COORD Y	
V.17	509369.1730	4121465.1520	HUÉNEJA
V.18	509252.1194	4121365.8708	HUÉNEJA
V.21	508933.4613	4121176.7817	HUÉNEJA
V.22	508931.0566	4121178.4742	HUÉNEJA
V.23	508813.1433	4121562.9195	HUÉNEJA
V.24	508801.8736	4121592.0678	HUÉNEJA
V.25	508722.3193	4121585.7462	HUÉNEJA



COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. VISADO nº: 0412/25. Firmado electrónicamente por el COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. Verificación de la autenticidad de la firma electrónica en: https://www.ingenieros.org.es/validadorCSV.aspx

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

03	05
04	06

LEYENDA

- Viales
- Vallado
- Accesos
- Módulos
- CT
- CS
- Edificio O&M
- Pantalla vegetal
- Zona de acopio
- Ocupación permanente
- Servidumbre de seguridad
- Servidumbre de acceso
- Ocupación temporal

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. VISADO nº: 0412/25. Firmado electrónicamente por el COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. Verificación de la autenticidad de la firma electrónica en: https://www.ingenieros.org.es/validadorCSV.aspx					
00	JULIO 2025	L.V.C.	L.V.C.	M.G.P.	I.B.G.
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

INGENIERIA:
osprel

PROMOTOR:
VIRIDI

ESCALA:
1/2000

TAMAÑO:
A3

SITUACIÓN:
HUÉNEJA, GRANADA. ANDALUCÍA

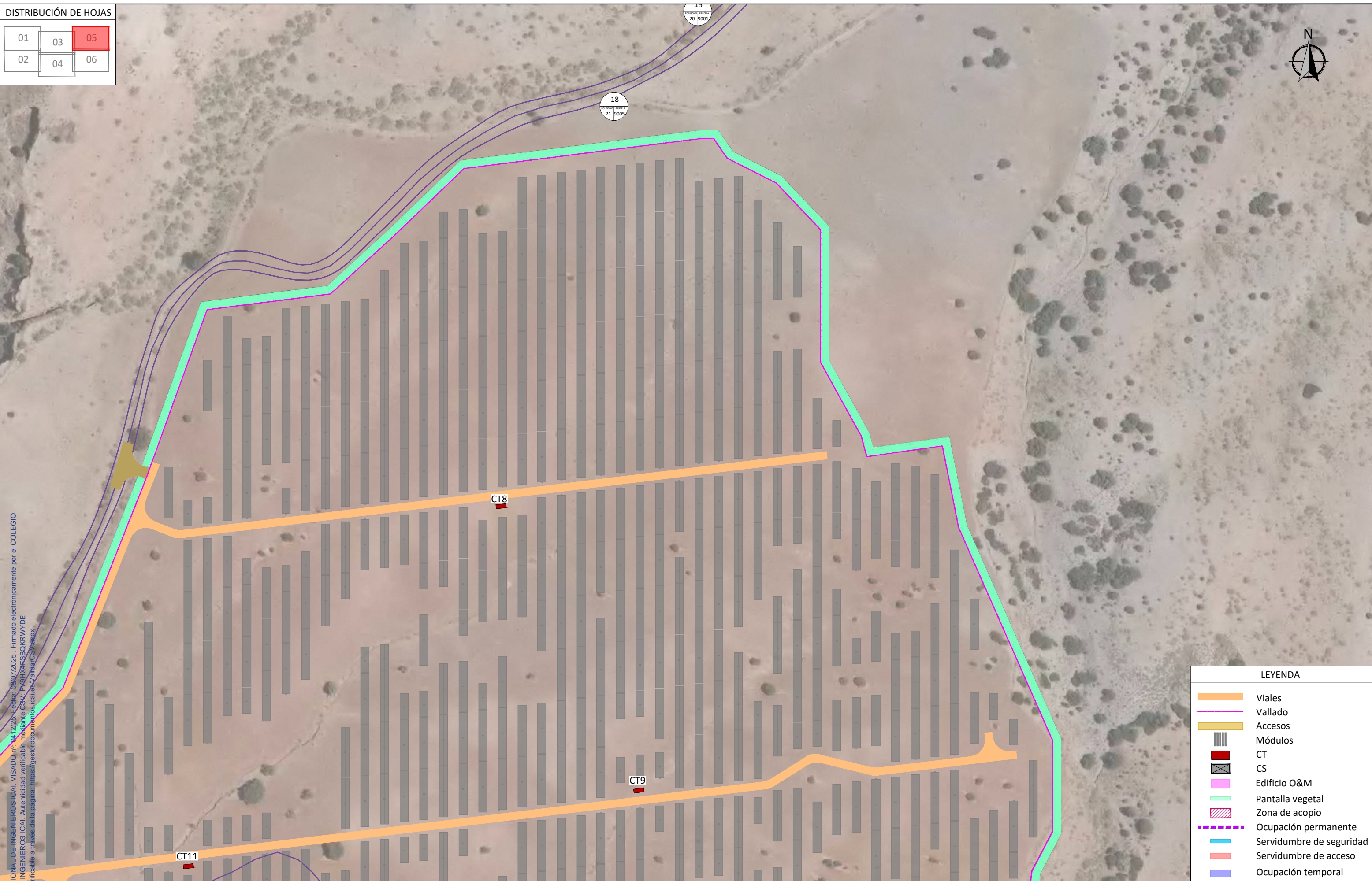
TÍTULO DEL PLANO:
INTERCONEXIONES BT Y MT

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE EJECUCIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF EL CORTIJO

Nº HOJA	Rev.
03 de 06	00
NÚMERO DEL PLANO:	
006.014.25.11	

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

01	03	05
02	04	06



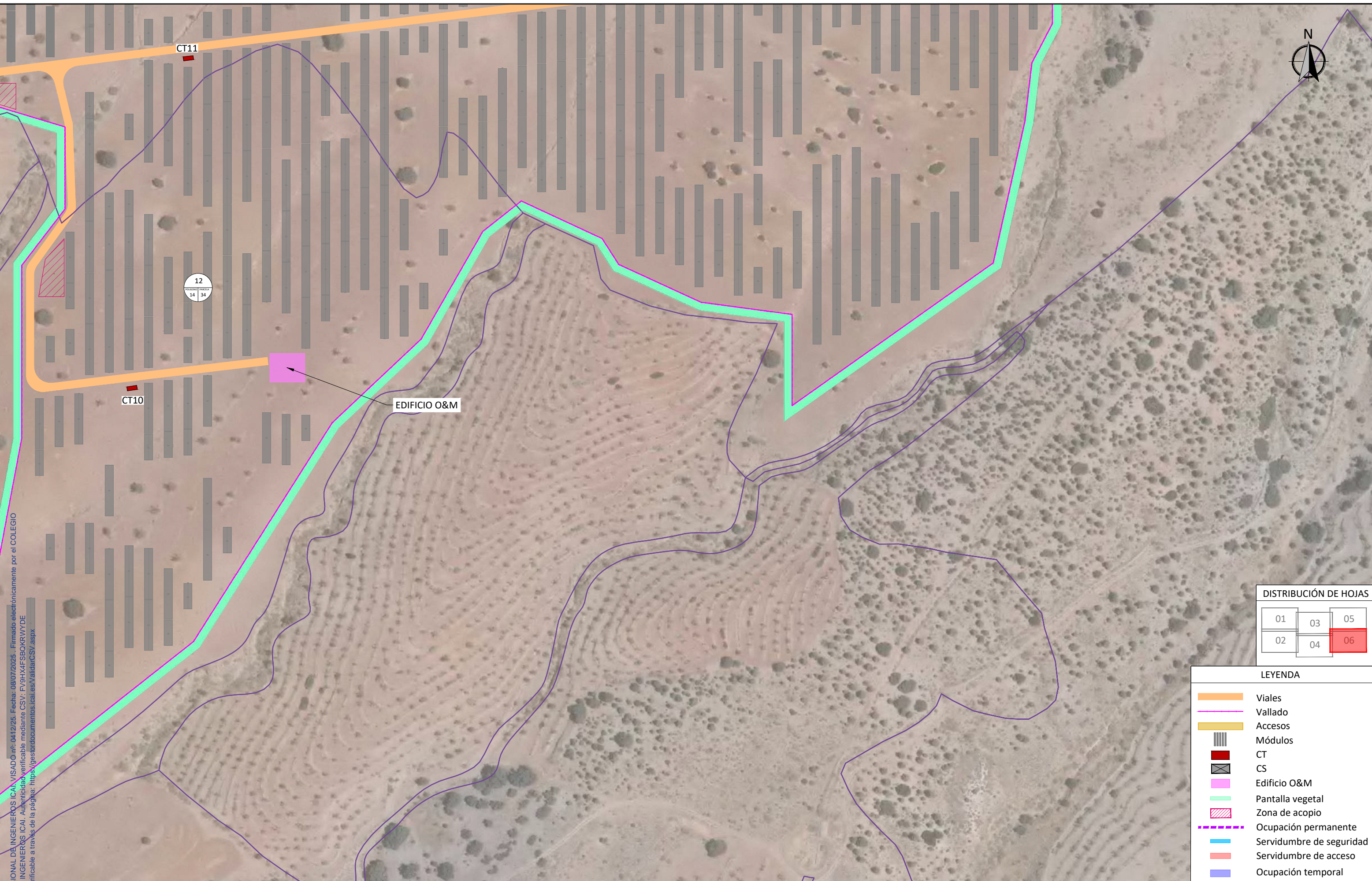
COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. VISADO nº: 0412/25. Fecha: 08/07/2025. Firmado electrónicamente por el COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. Autenticidad verificable mediante CSV: F49H24FSBOKRWYDE. Autenticidad verificable a través de la página: <https://gestordocumentos.icaei.es/validarCSV.aspx>

LEYENDA	
	Viales
	Vallado
	Accesos
	Módulos
	CT
	CS
	Edificio O&M
	Pantalla vegetal
	Zona de acopio
	Ocupación permanente
	Servidumbre de seguridad
	Servidumbre de acceso
	Ocupación temporal

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI Ingeniería Industrial y del ICAI Autenticidad verificable a través de la página: https://gestordocumentos.icaei.es/validarCSV.aspx						
00	JULIO 2025	L.V.C.	L.V.C.	M.G.P.	I.B.G.	
Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado	

INGENIERIA:		ESCALA:	SITUACION:
		1/2000	HUÉNEJA, GRANADA. ANDALUCÍA
PROMOTOR:		TAMAÑO:	TÍTULO DEL PLANO:
		A3	INTERCONEXIONES BT Y MT
TÍTULO DEL PROYECTO:			Nº HOJA
PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF EL CORTIJO			05 de 06
			Rev. 00
			NÚMERO DEL PLANO:
			006.014.25.11

INGENIERIA:		ESCALA:	SITUACION:
		1/2000	HUÉNEJA, GRANADA. ANDALUCÍA
PROMOTOR:		TAMAÑO:	TÍTULO DEL PLANO:
		A3	INTERCONEXIONES BT Y MT
TÍTULO DEL PROYECTO:			Nº HOJA
PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF EL CORTIJO			05 de 06
			Rev. 00
			NÚMERO DEL PLANO:
			006.014.25.11



COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. VISADO nº: 0412/25. Fecha: 08/07/2025. Firmado electrónicamente por el COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI. Autenticidad verificable mediante CSV: FV9HX4FSBOKRWYDE. Autenticidad verificable a través de la página: https://gesidocumentos.icai.es/ValidarCSV.aspx

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS		
01	03	05
02	04	06

LEYENDA	
	Viales
	Vallado
	Accesos
	Módulos
	CT
	CS
	Edificio O&M
	Pantalla vegetal
	Zona de acopio
	Ocupación permanente
	Servidumbre de seguridad
	Servidumbre de acceso
	Ocupación temporal

 Ingeniera Industrial y del ICAI						
	00	JULIO 2025	L.V.C.	L.V.C.	M.G.P.	I.B.G.
	Rev.	Fecha	Proyectado	Dibujado	Comprobado	Aprobado

INGENIERÍA:

PROMOTOR:

ESCALA:
1/2000

TAMAÑO:
A3

SITUACIÓN: HUÉNEJA, GRANADA. ANDALUCÍA	Nº HOJA 06 de 06 Rev. 00
TÍTULO DEL PLANO: INTERCONEXIONES BT Y MT	
TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE EJECUCIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF EL CORTIJO	NÚMERO DEL PLANO: 006.014.25.11